

Handwritten signatures and initials

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE VIAS DE COMUNICACION PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

Concesión de diplomas

7.962

Por haber superado con aprovechamiento el XIV Curso de Vías de Comunicación convocado por Orden de 15 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 286), se concede el diploma correspondiente a los siguientes jefes y oficiales de Ingenieros:

Teniente coronel D. Enrique Millán Morera de la Vall.
Comandante D. Gumersindo García Abadía.

Otro, D. Jesús López de Maturana y Gracia.

Otro, D. Guillermo Santos Lombart.

Otro, D. Lorenzo Abian Elnaburo.
Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. José Giménez García.

Comandante D. Santiago Siguín Romero.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Fernández Margallo.

Otro, D. Vicente Bravo Guerreira.

Otro, D. Migo Pérez Navarro.

Capitán D. Antonio Miralles Cañellas.

Otro, D. Joaquín Aguirre Scandella.
Otro, D. Antonio Chinchetru Pérez.
Otro, D. Eduardo Criado García.
Otro, D. José Pereda Romera.
Otro, D. Jesús Guerrero Chacón.
Otro, D. Juan Díez Herrera.
Otro, D. Francisco Sarro Moreno.
Otro, D. Miguel López Santamaría.
Madrid, 7 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Concesión de títulos

7.963

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Profesores de Educación Física, convocado por Orden de 29 de abril de 1977 (D. O. núm. 105), se les conceden el título correspondiente a los oficiales que a continuación se relacionan:

Marina

Capitán D. Salvador Carrión Lorca.
Otro, D. Francisco Martínez García.

Aire

Capitán D. José Bonet Costa.
Teniente D. Rafael Bejarano Arbos.
Otro, D. Miguel Orguilles Troll.
Otro, D. Luis Vargas Sáinz.

Infantería

Capitán D. Zacarías González Rodríguez.
Otro, D. José Cigüenza Gabriel.
Otro, D. José Ramón Barrera.
Otro, D. Carlos Pastor Mompo.
Otro, D. Angel Arbós Ayuso.
Otro, D. Benito Jódar Morales.
Otro, D. Miguel Jáuregui García.

Otro, D. Francisco Pontijas Deus.
Otro, D. Francisco Aguilar Rivera.
Otro, D. José Veiga Serna.
Otro, D. Pedro Pérez-Andreu Díaz.
Otro, D. Rogelio González Andradás.

Otro, D. Jaime Coll Beneján.
Otro, D. Angel Pérez Utrilla.
Otro, D. José de Sande Temprano.
Otro, D. Fernando Cuesta Núñez.
Otro, D. Andrés Montalbán Gil.
Otro, D. Alfonso Chicharro Bernat.
Otro, D. Juan Jiménez López.
Otro, D. Máxima Barbero Checa.
Otro, D. José Prieto Martínez.
Otro, D. Manuel Grandal Fernández.
Otro, D. José Ruiz Mialdea.
Otro, D. Agustín Cremades Martín.
Otro, D. Juan Pelegrina Aguilar.

Caballería

Capitán D. Juan Zalvet Bonet.
Otro, D. Luis Alvarez Alvarez.
Otro, D. Agustín Durante de la Iglesia.
Otro, D. Jesús Ubierna Páramo.

Artillería

Capitán D. Juan Esteban Martínez.
Otro, D. Angel Pindao Baeza.
Otro, D. Antonio Parraro Novoa.
Otro, D. Casimiro Carles Ginovart.
Otro, D. Juan Benavente Martínez.
Otro, D. Gonzalo Yáñez González.

Ingenieros

Capitán D. Antonio Ramírez Arcos.
Otro, D. Rafael López García.
Otro, D. Luis Lombán García.

Intendencia

Capitán D. Gerardo Tejedor del Campo.
Otro, D. Francisco Bas Peña.

Guardia Civil

Capitán D. Manuel Nieto Rodríguez.
Teniente D. José Navarro Herrera.
Otro, D. Pedro Laguna Palacios.

Policia Armada

Capitán D. Casimiro Pachón Pavón. Madrid, 7 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

7.964

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los jefes y oficiales de las Regiones Militares que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

FORMACION TEORICO-PRACTICAS CURSO SARGENTOS DE IMEC

Grupo 12, factor 0,06

1.ª Región Militar

Comienzo, 10 de mayo de 1978; terminación, 10 de julio de 1978.

Capitán de Infantería D. Fernando Lavalle Echevarría, en el R. I. Saboya núm. 6.

Capitán de Caballería D. José Campos Guillón, en el RCAC Pavia número 4.

Capitán de Ingenieros D. José Marco Franco, en el Regimiento de Zapadores, FF. CC.

Capitán de Infantería D. Antonio Lucena Castilla, en el Regimiento de Automóviles de R. G.

Capitán de Artillería D. Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero, en el R. A. C. A. núm. 13.

Capitán de Ingenieros D. José Gil Ruiz, en el Regimiento de Transmisiones.

2.ª Región Militar

Comienzo, 10 de marzo de 1978; terminación, 10 de mayo de 1978.

Capitán de Infantería D. Jaime Medina Lozano, en el RMI Soria número 9.

Capitán de Caballería D. Antonio Campos Laclaustra, en el RCLAC Saguunto núm. 7.

Comienzo, 10 de mayo de 1978; terminación, 10 de julio de 1978.

Capitán de Caballería D. Manuel Toscano Ramírez, en el RI Granada número 34.

Teniente de Artillería D. Alfonso Cabrera González en el RACA núm. 15.

Capitán de Artillería D. Ramón González Calvache, en el GACA XXII.

3.ª Región Militar

Comienzo, 10 de mayo de 1978; terminación, 10 de julio de 1978.

Capitán de Infantería D. Francisco Mateo Seguí, en el RIMT Mallorca número 13.

Otro, D. José Valdivieso Dumont, en el RIMT Tetuán núm. 14.

Otro, D. Vicente Palacios Azcona, en el RMH España núm. 18.

Otro, D. Fernando Orfila Amengual, en el RMI Vizcaya núm. 21 (BIMT).

Otro, D. Manuel Solana Cortés, en el mismo (BOCM).

Capitán de Caballería D. Eugenio García González-Gros, en el RCLAC Lusitania núm. 8.

Capitán de Artillería D. Mariano García Sauquillo, en el RAMIX número 6.

Otro, D. Vicente Villar de Haro, en el mismo.

Otro, D. José Ruiz Gutiérrez, en el GAAAL núm. 3.

Otro, D. Francisco Manrique García, en el GACA XXXI.

Otro, D. Francisco Alvarez Jiménez, en el GACA XXXII.

Capitán de Ingenieros D. Félix Galdón Martínez, en el RMING núm. 3.

Capitán de Ingenieros D. Federico Iglesias Valiño, en el BMING XXXI.

Otro, D. José Herrero Merino, en el BMING XXXII.

Teniente de Ingenieros D. Arcadio Ferrer Chesa, en el BMING III.

4.ª Región Militar

Comienzo, 10 de marzo de 1978; terminación, 10 de mayo de 1978.

Capitán de Artillería D. Fernando Cerdó Pons, en el RAAA núm. 72.

Comienzo, 15 de marzo de 1978; terminación, 15 de mayo de 1978.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Roche Bertrán, en el RMING núm. 4.

Comienzo, 15 de mayo de 1978; terminación, 15 de julio de 1978.

Capitán de Infantería D. Eladio Calvo Ontoria, en el RI Jaén núm. 25.

Otro, D. José Alvarez Sastre, en el RI Badajoz núm. 26.

Capitán de Caballería D. José Arantegui Serai, en el RCAC Numancia número 9.

Capitán de Infantería D. Francisco Pérez García, en el RCZM Arapiles número 62.

Otro, D. Rafael Felu Amengual, en el RCZM Barcelona núm. 63.

Capitán de Ingenieros D. Juan Estan Solanilla, en el BMING XLI.

Teniente de Artillería D. Alfonso Ballesteros Pérez, en el G. Artillería a Lomo XLJ.

5.ª Región Militar

Comienzo, 10 de marzo de 1978; terminación, 10 de mayo de 1978.

Capitán de Infantería D. Porfirio Laguna Asensi, en el RI Las Navas número 12.

Otro, D. Miguel Catalá Díaz, en el RI Barbastro núm. 43.

Otro, D. Miguel Luque Gracia, en el RCZAN. Galicia núm. 64.

Otro, D. Angel Baquero Cabrero, en el RCZAM Valladolid núm. 65.

Capitán de Caballería D. Luis de la Fuente Prieto, en el Grupo Ligero de Caballería V.

Capitán de Artillería D. Juan García Catalán, en el Regt. Art. Campaña núm. 20.

Otro, D. Juan Cabrera Aparicio, en el III Grupo del Regimiento Artillería Antiaérea núm. 72.

Capitán de Ingenieros D. José González Rodríguez, en el Bón Mixto de Ingenieros V.

Otro, D. José Lozano Ruiz, en la Agrupación Mixta de Ings. A. M.

Otro, D. Miguel López Luque, en el Regimiento de Pontoneros y E. de I.

6.ª Región Militar

Comienzo, 10 de mayo de 1978; terminación, 10 de julio de 1978.

Capitán de Infantería D. Enrique Floriano Martín, en el RCZM Sicilia número 67.

Otro, D. Eduardo Julián Arroyo, en el RI San Marcial núm. 7.

Otro, D. Ricardo Fernández González en el RI Garelano núm. 45.

Teniente de Artillería D. Bienvenido Vega González, en el RACA número 23.

Capitán de Infantería D. Luis Asarta Cuevas, en la AME núm. 6.

Capitán de Artillería D. Alejandro de Lama de Lama, en el RACA número 63.

Capitán de Infantería D. Pedro González Crespo, en el Regimiento Valencia ABQ.

Capitán de Caballería D. Fermín Martínez Díez, en el RCAC España número 11.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Valmaseda Ruiz, en el RMING núm. 6.

7.ª Región Militar

Comienzo, 10 de mayo de 1978; terminación, 10 de julio de 1978.

Capitán de Infantería D. Isidro Labrador Noval, en el RI. Príncipe número 3.

Teniente de Infantería D. Manuel de las Cuevas Huerga, en el RI San Quintín núm. 32.

Capitán de Caballería D. Vicente Méndez Gajate, en el RCAC Santiago número 1.

Otro, D. Fernando Fernández Oruña-Jauregui, en el RCAC Almansa número 5.

Teniente de Caballería D. Francisco Vidal López, en el RCAC Farnesio número 12.

Capitán de Caballería D. Carlos Obregón Seco, en el Grupo Ligero de Caballería VII.

Capitán de Artillería D. José Gómez Cañón, en el RALCA.

Otro, D. José Vázquez Montón, en el RACA núm. 41.

Otro, D. Ignacio Montojo Pavia, en el RACA núm. 47.

Teniente de Ingenieros D. Juan Peral Silva, en el Bón. Mixto de Ingenieros de la BRG Jarama.

Otro, D. Jesús Roibas Quindos, en el Bón. Mixto de Ingenieros VII.

8.ª Región Militar

Comienzo, 10 de mayo de 1978; terminación, 10 de julio de 1978.

Capitán de Infantería D. Ricardo Taboada Pérez, en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Ricardo Boquete Mosquera, en el RAT. núm. 29 (I Bón. La Coruña).

Otro, D. Luis Areñas Azeárraga, en el mismo (II Bón., Santiago).

Otro, D. Roberto Fernández Otero, en el RI Mérida núm. 44.

Capitán de Caballería D. Eugenio Grande Iglesias, en el Grupo Ligero de Caballería VIII.

Capitán de Artillería D. Gerardo Osuna Rey, en el RAMIX núm. 2 (Escala de Costa).

Otro, D. Jesús Arévalo Fernández, en el RAMIX núm. 2 (Escala A. A.).

Otro, D. Carlos González-Moro Vela, en el RAMIX núm. 3 (Escala de Costa).

Otro, D. Antonio Espinosa Miranda, en el RAMIX-3 (Escala A.A.).

Teniente de Artillería D. Santiago Amado Loriga, en el RACA núm. 28.

Otro, D. Fernando Mariño Acebal, en el Gr. de Artil Aerotransportable.

Capitán de Ingenieros D. Florentino de la Vega Mate, en el Bón. Mixto de Ingenieros VIII.

Otro, D. José Jacob Méndez en el Batallón Mixto de Ing. BRIAT.

9.ª Región Militar

Comienzo, 10 de mayo de 1978; terminación, 10 de julio de 1978.

Capitán de Infantería D. Antonio Tuset Rodríguez, en el RI Córdoba número 10.

Capitán de Artillería D. Fernando Celdrán Ruano, en el RACA núm. 16.

Capitán de Caballería D. Jesús Martínez de Merlo, en el Grupo Ligero de Caballería IX.

Teniente de Ingenieros D. José Cascales Olivares, en el Bón. Mixto de Ingenieros IX.

Alférez de Infantería D. José Marzo de Paz, en el RI Ceuta núm. 54.

Comienzo, 15 de mayo de 1978; terminación, 15 de julio de 1978.

Capitán de Infantería D. José Lilián Lilián, en el RI Extremadura número 15.

Teniente de Infantería D. Agustín Naranjo González, en el RI Aragón número 17.

Capitán de Ingenieros D. Miguel

Abad González, en el Bón. Mixto de Ingenieros X.

Baleares

Comienzo, 20 de marzo de 1978; terminación, 20 de mayo de 1978.

Capitán de Artillería D. Miguel Andréu Servera, en el RMA núm. 91.

Otro, D. Antonio Montserrat Riutort, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Salvador Aguilar Sánchez, en el BMING XIV.

Capitán de Infantería D. Guillermo Matas Puigserver, en el RI Mahón número 46.

Capitán de Artillería D. Miguel Pérez Castañeira, en el RMA núm. 92.

Teniente de Infantería D. Jaime Canales Serna, en el RI Teruel núm. 48.

Canarias

Comienzo, 15 de mayo de 1978; terminación, 15 de julio de 1978.

Teniente de Infantería D. José de la Fuente Fernández, en el RI número 50 (Bón. III).

Teniente de Ingenieros D. Juan Sordo Parado, en el RMING (Bón. XVI).

Capitán de Intendencia D. Antonio López Sanz y Ruiz del Omo, en el Grupo Reg. de Intendencia (Cia. de Las Palmas).

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

Dirección de Personal



COMISION DE DESTINOS

7.965

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), dispongo:

La Comisión de Destinos del Cuartel General del Ejército, estará integrada por los siguientes componentes:

Presidente

Teniente General D. Luis Gómez Hortigüela.

Vicepresidente

General de División D. Carlos Ros España.

Asesor jurídico

Comandante auditor D. Patricio Gutiérrez del Álamo Suances.

Secretario

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pío Castrillo Mazerés.

Vocales

Coronel de Artillería D. Alfredo Careras Hernando, de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Porguères Hernández, de la División Logística del EME.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Arturo García-Vaquero y Salazar, de la División de Organización del EME.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Martínez Gastey, de la División de Operaciones, del EME.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco López Pinto, de la División de Información, del EME.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Escario Matres, de la Dirección de Servicios Generales.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Falcó Rotger, de la División de Coordinación y Planes del EME.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Javier Santillán Gutiérrez de Bárcenas, de la Dirección de Enseñanza.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Alvarez Blanco, de la Dirección de Personal. Madrid, 7 de julio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

PROVISION DE VACANTES

7.966

Se modifica el artículo 28 del Reglamento de provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), cuya nueva redacción será la siguiente:

Artículo 28

Si después del trámite señalado en el artículo anterior quedasen vacantes de la clase C sin cubrir, para proveer éstas con carácter forzoso, se designarán por orden de mayor a menor tiempo de permanencia en la situación de disponibles, a tantos desahuciables forzosos como vacantes queden.

Una vez designados los que han de ser destinados forzosos, se les asignarán las citadas vacantes por orden de antigüedad atendiendo al orden de preferencia que hubieran podido manifestar para tal caso, y las vacantes restantes se asignarán por orden de publicación en el DIARIO

OFICIAL, y de moderno a antiguo, entre los destinables forzosos designados que aún queden.

Esta Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 1979, siendo de aplicación a cuantas vacantes se publiquen a partir de dicha fecha, inclusive.

Madrid 7 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Trienios

7.967

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Regimiento de la Guardia Real que se relaciona, de los Escalafones que se citan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de abril de 1978, a excepción de aquel a quien se le señala distinta fecha.

Escalafón de Infantería

Cabo primero de la Guardia Real don Justo Alvarez Matesanz, nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 31 de marzo de 1978.

Cabo de la Guardia Real D. Luciano del Cerro Dueñah, nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Angel Miguel Rengel, ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan Sanz Robles, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1978.

Otro, D. Jesús Aguado Garcia, cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Marcelino Martín González, cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Julián Ramiro Ramiro, cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pablo Alvarez Conde, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan Gómez Martín, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de marzo de 1978.

Otro, D. Domingo Tejero Salvador, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de abril de 1978.

Guardia real D. Emilio Gómez Herrero, nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Eulogio Diéguez González, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1978.

Otro, D. Alberto Díaz Rubio, cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Vicente García Gómez, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de marzo de 1978.

Otro, Rafael Pulido Borrego, un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 31 de marzo de 1978.

Otro, Pablo Rodrigo Romero, un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Manuel Chico Rivera, un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Escalafón de Caballería

Cabo de la Guardia Real D. Pedro Díaz Barroso, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1978.

Escalafón de Ingenieros

Cabo de la Guardia Real D. Pedro Rodríguez Alonso, siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1978.

Otro, D. Pedro Monterroso López, siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1978.

Otro, D. Jos Alcaraz Martínez, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1978.

Otro, D. Jesús Marinas Torrego, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1978.

Escalafón de Automovilismo

Cabo primero de la Guardia Real don Edelmiro Montesinos García, nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1978.

Cabo de la Guardia Real D. José Guzmán Rueda, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de marzo de 1978.

Otro, D. José Rodríguez Azada, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de abril de 1978.

Guardia Real Carlos Camarón Gallego, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de marzo de 1978.

Escalafón de cornetas y tambores

Corneta de la Guardia Real D. Amador Alcalde Hernández, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de marzo de 1978.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Trienios

7.968

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Sargento D. José Sedes Pita (5504), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

De la Academia de Artillería (Fuencarral)

Sargento D. Manuel Corral Rubio (5551), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Sargento D. Juan Risquez Alamillo (5616), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Brigada D. Juan Martínez Merino (5329), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Brigada D. Antonio López González (4354), seis trienios (cinco de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de febrero de 1978.

Otro, D. Juan González Villalba (4440), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Ramón Lanchero Acevedo (4487), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Santiago Vega Collazos (5063), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Brigada D. Demetrio Gordito Baños (4513), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de febrero de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Brigada D. Vicente Florentino Gómez (4561), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Brigada D. Andres García García (4268), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Honorio Poveda Verdejo (5210), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Brigada D. Manuel Villaverde Fuentes (5276), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Brigada D. José Otero Rodríguez (5057), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército

Brigada D. José González Merino (4482), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de febrero de 1978.

Otro, D. Enrique Fernández Silveiro (4526), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23

Otro, D. Julio Mourinho Sánchez (4496), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Brigada D. Máximo López Planas (4404), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Brigada D. José Bonilla Magán (4347), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo SAM.)

Brigada D. Manuel Muñoz de Casas (4267), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Rafael Rico Gómez (4684), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan García Gómez (4781), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Zacarías Orea del Rey (5096), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Andrés González Macías (5250), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Antonio Ureña Valentín (5295), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo SAM.)

Brigada D. Francisco Medina Torres (5156), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Brigada D. Eusebio Chao Moras (4253), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Brigada D. Domingo Jarillo Cáceres (4312), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Brigada D. Francisco Alonso González (4308), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de febrero de 1978.

Otro, D. Francisco Albalata Pérez (4531), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Grupo Logístico XXI

Brigada D. Juan Ruiz Rodríguez (5056), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Brigada D. Francisco López Acosta (4409), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de febrero de 1978.

Otro, D. Pablo Romero Rete (4436), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de febrero de 1978.

Otro, D. Pedro Mora Peláez (4528), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de febrero de 1978.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Brigada D. Juan Marrero de la Cruz (4239), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Ramón Yago Pavia (4437), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Brigada D. José Abellán Pérez (5179), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Brigada D. Lorenzo Ramírez Ramírez (5299), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Amalio Vázquez Panigua (5162), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Cristóbal Gil Santos (4510), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Parque y Talleres de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. Blas Carrizo Ramos (4543), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de febrero de 1978.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar

Brigada D. Carlos Sarto Gutiérrez (4397), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de febrero de 1978.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Carmelo Utrilla Hernández (4392), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de febrero de 1978.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Brigada D. Manuel Castro García (4407), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar

Brigada D. José García Sánchez (4405), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de febrero de 1978.

Del Parque y Talleres de Artillería de la comandancia General de Melilla

Brigada D. José Baena Pérez (4468), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Brigada D. Germán Mendo Criado (4415), seis trienios (cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Mingorance Juárez (4342), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de febrero de 1978.

De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Acrotransportable

Brigada D. Eladio Colino Sueiras (4238), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Brigada D. Lorenzo Ortega Miranda (4294), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería

Sargento D. José Pereira Gómez (6136), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

De la Oficina Regional de Informática núm. 7

Brigada D. Alfonso Silva Cabezas (5071), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Madrid, 12 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

7.969

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención delegada, se conceden trienios acumulables del grupo Y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3

Brigada D. Francisco Fernández Álvarez (228), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25

febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Sargento D. David Rodríguez Otero (538), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa 14

Sargento primero D. Galo Sánchez Sáez (271), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento primero D. Pedro Aunión Ruiz (296), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Academia de Ingenieros

Subteniente D. José Mayoral García (121), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Subteniente D. Antonio Jiménez Lozano (194), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Subteniente D. Francisco Pérez Gil (144), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17-3-78 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Sargento primero D. José Ránea Orozco (92), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Brigada Don Luis Martín Blázquez (166), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18-3-78 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento D. Sergio Jiménez Aguilar (1020), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Alférez D. Emilio González Ciordia (27), diez trienios de proporcionalidad

6, con antigüedad de 3-4-78 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Brigada D. Miguel Linares Peinado (224), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 22-3-78 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T.

Subteniente D. José Aguilera Casanova (54), doce trienios (once de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Sergio Gutiérrez Bermejo (70), once trienios (diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Miguel González Martínez (99), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25-3-78 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Otro, D. Manuel Cid Acedo (127), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 22-3-78 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Brigada D. Paulino Vicente Martín (186), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 29-3-78 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Otro, D. Juan García Pérez (196), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28-2-78 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Alfonso Bravo Corrales (207), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2-3-78 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Otro, D. José Navas Ruiz (236), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Sargento primero D. Jesús Fuentes Rodrigo (333), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Joaquín Gascón Marín (360), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24-2-78 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Roberto Moreno Galmes (325), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. José Moral Ferrero (252), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Ricardo Gimeno Giner (335), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, Don Argimiro Rodríguez Fernández (318), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad 10-1-78 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Rafael Salazar Rodríguez (336), seis trienios cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José López Villaverde (295), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Julián Fernández Linares (344), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Vicente Solís Bejarano (285), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Sargento D. Esteban del Buey Pérez (453), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Gregorio Espinosa Espiga (568), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15-4-78 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Carlos González Ayala (458), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15-4-78 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. José González Bellver (533), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. Fernando Zambrana Cayuso (580), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29-4-78 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Regimiento de Transmisiones

Subteniente D. Antonio Fernández López (134), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Brigada D. Miguel Cuesta Leal (160), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 29-3-78 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Parque Central de Transmisiones

Sargento primero D. Daniel Mansilla Sanz (318), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Sargento D. José Farre Asensio (540), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. José Gurucharri Reca (534), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Parque Central de Ingenieros

Sargento D. Juan Maraver Domínguez (120), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25-1-78 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Alto Estado Mayor

Subteniente D. Tomás Sánchez Sánchez (89), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcio-

nalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Brigada D. Alejandro Hernández Amor (149), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Sargento primero D. Francisco Lerma Castiñeira (352), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José Gómez Ortín (324), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17-2-78 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Estado Mayor del Ejército

Sargento primero D. Hilario Vargas Gómez (276), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Academia Auxiliar Militar

Sargento primero D. Antonio Martín García (289), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. José Delgado Gutiérrez (326), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Santiago Vicente Mateos (357), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Anselmo Lázaro de la Torre (396), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Brigada D. Tomás Naval Jaime (214), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25-2-78 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Compañía Regional de Transmisiones de Baleares

Alférez D. José Caballero Calleja (22), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8-4-78 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento primero D. Ramón Ramos Alcedo (336), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la División de Infantería Matorizada «Mestrazgo» núm. 8

Brigada D. Pedro Esteban Lozano (207), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad

dad 3), con antigüedad de 22-4-78 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Tercer Escalón de Mantenimiento de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de Canarias

Alfárez D. Luis Doñate Serrat (33), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12-3-78 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento primero D. Bernardo Pintado Sánchez (316), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978. Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

7.970

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar don Antonio Tolsa Lacorz (1784), con destino en el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, con doña María Aurora Blanco Laguens.

Madrid, 6 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Trienios

7.971

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de presupuestos generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales que se relacionan con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señalan.

De la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Farmacia)

Teniente coronel farmacéutico (E. A.) D. José Galindo Hebrero (154),

once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

De la Farmacia Militar del Cuartel General del Ejército

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Pedro Muñoz Pindado (73), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, y nueve de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

De la Farmacia Militar del Sanatorio del «Generalísimo»

Capitán farmacéutico (E. A.) don Miguel Sánchez Rodríguez (300), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba

Comandante farmacéutico (E. A.) don Fernando de la Casa Guerrero (216), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

De la Farmacia del Hospital Militar de Badajoz

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Agustín Romero Fernández (74), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, y nueve de proporcionalidad 6), con antigüedad de 19 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

De la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid

Practicante de 1.ª (asimilado a teniente) D. Mariano Monterrubio García (46), trece trienios (siete de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6, y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

De la Farmacia Central de 7.ª Región Militar

Capitán farmacéutico (E. A.) don Porfirio de Frutos Martín (269), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Del Laboratorio de Farmacia de Valladolid

Teniente auxiliar D. Antonio Manjón-Cabeza Berjillos (17), siete trienios (tres de proporcionalidad 10; tres de proporcionalidad 6, y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

De la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Julio Díez-Gutiérrez (77), diez trienios (uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6), con antigüedad de 13 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

De la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Baleares

Capitán farmacéutico (E. A.) don Carlos Curto Palomero (279), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Trienios

7.972

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de marzo de 1978, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Teniente D. Elisardo Segurado Carrascal (2753), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de febrero de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Teniente D. Jesús Failde Oro (2787), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de febrero de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Capitán D. Basilio Baltasar de la Iglesia (2350), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Teniente D. Juan Ortiz Jiménez (2986), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Teniente D. José Santiago Rodríguez (2878), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos

Teniente D. José Izarra Arce (3324), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

De la Administración del Sanatorio Militar del Generalísimo

Teniente D. José Segorbe del Horno (2985), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

De la Administración del Hospital y Transportes Militares de Badajoz

Capitán D. José Fortuna Barquero (1970), once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 10 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año. Rectificación a la Orden de 28 de marzo de 1978 (D. O. núm. 73).

De la Pagaduría Militar de Habers de Valencia

Capitán D. Alfonso Verdejo Polo (2525), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia

Teniente D. Marcial Moral Antón (3265), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Cáceres

Teniente D. José Pérez Hermoso (3257), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

De la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Pascua Martín (3097), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

De los Servicios de Intervención de Santander

Teniente D. Manuel Navarro Herrero (3367), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

De los Servicios de Intervención de Segovia

Teniente D. Gonzalo Miguel Isabel (3082), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

De la Biblioteca Militar de Melilla

Teniente D. Pedro Mansilla Moreno (2706), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de marzo de 1978.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.973

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de presupuestos generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los ayudantes de oficinas militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1.º de marzo de 1978.

De la dirección de apoyo al personal

Don Emérito Torremocha Fernández (2830), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la dirección de infraestructura

Don Justo Sánchez Campos (2459), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la comisión mixta de servicios civiles

Don Bernabé Cubillo Burgos (2293), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la colonia infantil General Varela

Don José Sánchez Díaz (2510), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Estado Mayor de la Capitana General de la 7.ª Región Militar

Don José Pascual Pascual (2366), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Subinspección de la 4.ª Región Y Gobierno Militar de Barcelona

Don Arcadio Nagan Camuñez (2434), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Don Elías Martín Álvarez (2352), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Don Sebastián Garrido Benítez (2475), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias

Don Carlos Genovés Díaz (2304), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Don César Pérez Martínez (2497), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Don Francisco Bertós Pertinhez (2345), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la zona de reclutamiento y movilización núm. 12

Don Luciano Jiménez Jiménez (2523), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Don Juan García Izquierdo (2175), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Don Felipe Marcos Chamorro (2296), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Don Emilio Bermúdez Suárez (2400), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Don Francisco Cruz Puertas (2256), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Almacén General de Intendencia de Ceuta

Don Francisco Fernández Díaz (2174), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De Transportes, propiedades y Accidentes de La Coruña

Don José García Villar (2201), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Avila

Don Victoriano Marcos Marcos (2233), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Burgos

Don Victor Rodríguez Pérez (2278), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Intervención de los Servicios de Calatayud, Teruel y Soria

Don Lucio Martínez Martínez (2455), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

7.974

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales y suboficiales de la

Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Teniente topógrafo D. Félix Sanz Martín (125), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de abril de 1978 y a percibir desde el 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Anastasio Pérez Carrasco (132), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de abril de 1978 y a percibir desde el 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Miguel Alemán Hernández (142), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de abril de 1978 y a percibir desde el 1 de mayo de 1978.

Subteniente topógrafo D. Ricardo Rivero García (164), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de abril de 1978 y a percibir desde el 1 de mayo de 1978.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Distintivos

7.975

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para la Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 23 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

525 lanzamientos

Comandante de Infantería D. José Sáenz de Sagaseta de Ilurdoz (6883), de la Brigada Paracaidista.

425 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Luis Martínez García (9241), de la Brigada Paracaidista.

375 lanzamientos

Capitán de Intendencia D. Francisco Gómez Sevilla (1300), de la Brigada Paracaidista.

300 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Asidoro Guillén Moraga (8532), de la Escuela de Paracaidista «Méndez Parada».

275 lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Sanz Fondevila (9298), de la Escuela de Paracaidistas «Méndez Parada».

250 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Virgilio Sañudo Alonso de Celis (9849), de la Brigada Paracaidista.

225 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Marcelino Calvo del Pino (9563), de la Escuela de Paracaidistas «Méndez Parada».

200 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Manuel García Viera de Abreu (8103), del Regimiento de Infantería Catilla número 16.

Capitán de Infantería D. Javier Álvarez Veloso (9049), de la Brigada Paracaidista.

Alférez de Ingenieros de la Escala especial de mando de jefes y oficiales D. Cristóbal Palou Nadal (2287), de la misma.

175 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Federico Berenguer Suárez (8304), de la Escuela de Paracaidistas «Méndez Parada».

150 lanzamientos

Teniente de Infantería D. José Antón de la Iglesia (10407), de la Escuela de Paracaidistas «Méndez Parada».

125 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Manuel Iñiguez Márquez (9227), de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Alberto Asarta Cuevas (10329), de la misma.

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Cunquero Martín (3964), de la misma.

Teniente de Ingenieros D. Luis Núñez Martínez (2156), alumno de la Escuela de Estado Mayor.

100 lanzamientos

Comandante médico D. Francisco Javier Pérez Capellán (1112), de la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán de Infantería D. José Berlanga Reyes (9011), de la Escuela de Estado Mayor.

Capitán de Artillería D. Antonio Alonso Molinero (4162), del Alto Estado Mayor.

Capitán de Ingenieros D. Ernesto Mullor Sebastián (2225), de la Escuela Superior del Ejército.

Teniente de Infantería D. Enrique Barbudo Gironza (10371), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Juan Bautista García Sánchez (10418), de la misma.

Otro, D. Enrique Echanove Bériz (10336), de la misma.

75 lanzamientos

Capitán de Ingenieros D. Faustino de la Peña López (2154), de la Escuela de Estado Mayor.

50 lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Gómez Villaplana (8742), de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Tomás Formentín Capilla (8803), de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente de Infantería D. Manuel Rendón Rodríguez (10420), de la Brigada Paracaidista.

25 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Isidro Gutiérrez Blanco (9447), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Vicente Díaz de Villegas (9882), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Teniente de Infantería D. Francisco Martí Reralado (10302), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Manuel Serrano Alvarez (10383), de la misma.

Otro, D. Benjamín Vicente Mayoral (10354), de la misma.

Otro, D. Francisco de los Santos Herrera (10471), de la misma.

Otro, D. Juan Girón Llinas (10303), de la misma.

Otro, D. Pedro Pérez Frías (10423), de la misma.

Otro, D. Abdulló Román Jiménez (10521), de la misma.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Javier de la Corte García (2320), de la misma.

Alférez de Ingenieros de la Escala especial de mando de jefes y oficiales D. Juan Alvarez Torregrosa (2590), de la misma.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.976

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobado por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. número 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

625 lanzamientos

Brigada de Infantería D. José de la Macorra Morales de los Ríos (8539), de la Brigada Paracaidista.

175 lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Ferreira Sobrino (11013), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Manuel Teruel Barqueros (10438), de la misma.

Otro, D. Fernando Sanz Sanz (11417), de la misma.

150 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Manuel Carrillo García (11739), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Rubio Mora (3265), de la misma.

125 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Antonio Rueda Martínez (9791), de la Brigada Paracaidista.

100 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Casimiro Soriano Frenich (11075), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Tomás Olmos Hernández (10617), de la misma.

75 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don José Crespo García (10318), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Lorenzo Bover Pons (11276), de la misma.

Otro, D. Juan Rubio Blanque (11818), de la misma.

Otro, D. Joaquín Barceló Martín (11859500), de la misma.

Sargento de Ingenieros D. José Alcántara Manzano (2906), de la misma.

50 lanzamientos

Subteniente de Ingenieros don José Adán Blanco (2226500), de la Brigada Paracaidista.

Sargento primero especialista don Angel Gómez Bada (244), de la misma.

25 lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Pereira Estévez (13045), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Villar Pérez (10433), de la misma.

Otro, D. Luis Andrés Fernández (13144), de la misma.

Otro, D. Antonio Martínez Rodríguez (13220), de la misma.

Otro, D. José Muñoz Pasamontes (13130), de la misma.

Otro, D. Antonio Otal Salaverri (13043), de la misma.

Otro, D. César Sánchez Contreras. (13097), de la misma.

Sargento de Artillería D. Diego Roldo Sánchez (6448), de la misma.

Sargento de Sanidad Militar don Emilio Pérez Delgado (913), de la misma.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

7.977

Clase B, tipo 4.º

Dos de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Unidad de Base Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de julio de 1978.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

7.978

Clase A, tipo 1.º

Cuatro de oficial subalterno de cualquier Arma, Escala especial de Mando, existentes en la Unidad de Base Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los que no poseyendo el citado título se comprometan a realizar el correspondiente curso.

Por ser vacantes de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del Texto Articulado, que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245)

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.979

Clase B, tipo 4.º

Dos de subteniente o brigada de cualquier Arma, existentes en la Unidad de Base Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.980

Clase A, tipo 1.º

Veinte de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en la Unidad de Base Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los que no poseyendo el citado título se comprometan a realizar el correspondiente curso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cruz a la constancia**7.981**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298) se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio que poseen, a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1978

Teniente auxiliar de Intendencia don Emilio Martínez Pérez (476), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias, con antigüedad de 23 de diciembre de 1977.

A percibir desde 1 de febrero de 1978

Teniente auxiliar de Infantería don Ignacio Redondo Redondo (3548), de la Secretaría General del Ejército, con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

Teniente de Caballería de la Escala especial de mando D. Antonio Cobos Rodríguez (735), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, con antigüedad de 20 de enero de 1978.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Mariano Rodríguez Zamora (1334), del Batallón Mixto de Ingenieros X, con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. José Fernández Muñoz (481), del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

A percibir desde 1 de marzo de 1978

Teniente auxiliar de Infantería don Emilio Pascual Jiménez (3525), del Re-

gimiento de Infantería Aragón número 17, con antigüedad de 26 de febrero de 1978.

Otro, D. Ramón Falcón Suárez (3997), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Santiago Condes de Domingo (3029), del Centro de Instrucción de Recutas núm. 12, con antigüedad de 5 de febrero de 1976.

Teniente auxiliar de Artillería don Miguel Fernández Fernández (2578), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 19 de marzo de 1976.

A percibir desde 1 de abril de 1978

Teniente de Oficinas Militares don José Briz Carbo (2646), de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 5 de marzo de 1978.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1977

Teniente auxiliar de Infantería don Garcilaso Fernández Hidalgo (3689), de la Academia General Básica de suboficiales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977.

A percibir desde 1 de febrero de 1978

Teniente de Oficinas Militares don Prudencio Nevado Moreno (2605), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

Alferez de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Luis Marín Navarro, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

A percibir desde 1 de marzo de 1978

Teniente de Oficinas Militares don Angel Lobato Márquez (3008), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Madrid, 14 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.982

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1977

Subteniente especialista, mecánico automovilista chapista soldador, don Juan Carbajo Vega (26), de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 23 de diciembre de 1976

A percibir desde 1 de enero de 1978

Brigada de Infantería D. Ramón Casado So'sona (9102), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, con antigüedad de 7 de diciembre de 1977.

A percibir desde 1 de febrero de 1978

Brigada de Artillería D. Joaquín Vilhore Ramonet (4337), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

A percibir desde 1 de marzo de 1978

Brigada de Infantería D. Juan Rubio Cantero (8499), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Luis Aparicio Asunción (8519), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, con antigüedad de 28 de febrero de 1978.

Otro, D. Manuel Ferrera Moreno (8535), de la Jefatura Regional de Automovilismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Primitivo Chico Medela (8541), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Manuel Zamora Aneas (8576), del Regimiento de Infantería de La Reina núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan Santana Herrera (8591), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Meilla núm. 2, con antigüedad de 15 de febrero de 1978.

Otro, D. Miguel Arroyo Zafra (8604), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, con antigüedad de 20 de febrero de 1978.

Otro, D. Manuel Martínez Gil (8630), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Fortunato Benavente Toribio (8647), del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Pedro Peña Galerón (8669), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Dolfin García Casado (8674), de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Miguel González González (8676), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Ramón Carrillo Pernías

(8688), de la Base Centralizada de las F.A.M.E.T. con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, Pedro Haro González (8731), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan Lorenzo Alvarez (8753), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Manuel Calvo Gago (8772), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José Hernández Avila (8786), de la Base Centralizada de las F. A. M. E. T. con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José Biondi Chassaigne (8798), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Mariano Lacue Barrabés (8799), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con antigüedad de 17 de febrero de 1978.

Otro, D. Juan Guerrero González (8817), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Manuel Montoya Zorrilla (8837), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Paulino Jiménez Martínez (8885), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61, con antigüedad de 22 de febrero de 1978.

Otro, D. Manuel Lacalle García (8914), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Horacio Nef Pons (8920), del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan López Bravo (8925), del Regimiento de Infantería Motorizada Pavia núm. 19, con antigüedad de 19 de febrero de 1978.

Otro, D. José Baraza Pérez (9096), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Miguel Lozares Salazar (9191), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Manuel Montero Rodríguez (9253), de la Suinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Manuel González Sánchez (9259), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José Pulido León (9270), de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José Muñoz Ríos (9293396), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con antigüedad de 22 de febrero de 1978.

Otro, D. Moisés Grande García (10036), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, con antigüedad de 28 de febrero de 1978.

Subteniente de Caballería D. Salva-

dor Melado Santos (1179) del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Manuel Ruiz León (1217), del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Félix López Navarro (1225), de la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Brigada de Caballería D. Juan Guerra Castaño (1236), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Angel Pérez López (1238), de la Base Centralizada de las F. A. M. E. T. con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José Paco Pascua (1300), de la Compañía de Policía Militar número 1, con antigüedad de 25 de febrero de 1978.

Brigada de Artillería D. Juan Marrero de la Cruz (4239), del Grupo de Artillería de Campaña núm. XXXI, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Andrés García García (4268), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan Serra Cuasch (4272), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Pablo Abiol Arazo (4302), del Regimiento de Artillería AA. número 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Domingo Jarrillo Cáceres (4312), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. César Acuña Pombo (4313), del Regimiento Mixto de Artillería número 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Germán Mendo Criado (4315), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Miguel Hurtado Alastuey (4320), del Regimiento de Artillería AA. número 72, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Pedro Ibáñez Cantabrana (4324), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Manuel Muñoz de Casas (4367), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José Arenas García (4377), de la Compañía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Macario Aparicio Correa (4379), del Regimiento Mito de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Asensio Antonio Calín Fernández (4398), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Rafael Olives Vidal (4400), del Regimiento de Mito de Artillería

número 92, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José García Sánchez (4405), del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 25 de febrero de 1978.

Otro, D. Juan González Villalba (4440), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Ulpiano Martínez Lucas (4459), del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII, con antigüedad de 19 de febrero de 1978.

Otro, D. Juan Sevilla Cortés (4465), del Regimiento Mixto de Artillería número 5, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José Baena Pérez (4468), del Parque y Talleres de Artillería de Melilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José González Merino (4482), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 16 de febrero de 1978.

Otro, D. Rafael Rico Gómez (4484), del Regimiento de Artillería AA. número 74, con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Ramón Lancho Acevedo (4447), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Julio Mourifo Sánchez (4496), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Cristóbal Gil Santos (4510), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Demetrio Gordito Baños (4513), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, con antigüedad de 21 de febrero de 1978.

Otro, D. Jesús Mateo Díez (4552), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan Antonio Díaz Durán (4656), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Jaime Ferrer Mari (4669), del Regimiento Mixto de Artillería número 91, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Bernardo Camba Franco (4736), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 22 de febrero de 1978.

Otro, D. José Osuna Sánchez (474), de la Academia de la Escala especial, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Miguel Cabello Suárez (4779), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Eladio Díaz Martín (4794), del Regimiento de Artillería AA. número 72, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Genaro Ruiz Gutiérrez (4801), de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Subteniente de Ingenieros D. Juan Burguera Bonet (2278), de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Anselmo García Mulero (2334), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 16 de febrero de 1978.

Otro, D. Diego López López (2327), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan Terán Woollet (2338), del Batallón Mixto de Ingenieros número X, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Mauro Abad Gallat (2359), de la Tercera Zona de la I. M. E. C., con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Emilio Frutos Ruiz (2389), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, con antigüedad de 23 de febrero de 1978.

Otro, D. Juan Calvo Vega (2399), del Batallón Mixto de Ingenieros número XII, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Mariano Pardo Aldea (2400), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José Pedrero del Estal (2430), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Brigada de Ingenieros D. Domingo Lozoya Ramos (2374), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Francisco Sánchez Vicente (2425), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Subteniente de Intendencia D. Antonio Gonzalo Varea (583), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Subteniente de Sanidad Militar don Gregorio Benito Mozas (673), del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Antonio Padilla García (684), del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 7, con antigüedad de 17 de febrero de 1978.

Otro, D. José Moreno Ortigosa (690), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Brigada de Sanidad Militar D. Alejandro Franco González (700), de la Agrupación Mixta de Eneudramiento núm. 61, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José Sastre Peral (701), del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada núm. XII, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Domingo Rodríguez Martín (714), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Ayudante de Oficinas Militares don José García Villar (2201), de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región

Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Francisco Zapata Juez (2276), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Francisco Cabellos Álvarez (2489), de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Brigada especialista mecánico chapista soldador D. Jose Carnerero Acevedo (34), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Sargento primero especialista operador de radio D. José Villalba Herrera (286), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 20 de febrero de 1978.

Sargento primero especialista mecánico electricista de Transmisiones don Rafael Salazar Rodríguez (336), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

A percibir desde 1 de abril de 1978

Brigada de Infantería D. Francisco Reyes García (9208), de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), con antigüedad de 2 de marzo de 1978.

Brigada especialista guarnecedor don Gonzalo Delgado del Río (210), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con antigüedad de 6 de marzo de 1978.

Madrid, 14 de abril de 1978.

El General Director de Personal.
ROS ESPAÑA

7.983

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones ajenas que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1978

Brigada de Infantería D. José Bravo García (8653), de la Dirección de Apoyo al Material, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de octubre de 1977

Sargento legionario D. Teodoro Ono Ndejng, del Terceiro Duque de Alba, III de La Legión, con antigüedad de 24 de septiembre de 1977.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1978

Subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Juan Casaseca de Castro (143), del Regimiento Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977.

A percibir desde 1 de febrero de 1978

Brigada de Intendencia D. Cristóbal Vilchez Vilchez (634500), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias, con antigüedad de 8 de febrero de 1976.

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Obregón Olmo (2496), del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

Sargento primero músico D. Bernardino Benítez Rodríguez (784), del Regimiento de Infantería Aragón número 17, con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Lucas Peñas Blasco (812), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

A percibir desde 1 de marzo de 1978

Brigada músico D. Segismundo Blanco Muñoz (435), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Angel Guerra Lobillo (320), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

A percibir desde 1 de abril de 1978

Brigada de Infantería D. Guillermo Ramos Perdomo (9232), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, con antigüedad de 13 de marzo de 1978.

Brigada de Artillería D. Antonio Delgado Fidalgo (3438), del Parque y Talleres de Artillería de Melilla, con antigüedad de 6 de marzo de 1978.

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Victor Alonso Pita (248), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con antigüedad de 11 de marzo de 1978.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1978

Brigada legionario D. Manuel Corcón García, del Terceiro Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 23 de enero de 1978.

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Páez Santamaría Delgado (146), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2, con antigüedad de 26 de enero de 1978.

Brigada músico D. Manuel Rueda Higuera (646), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Alfredo Gea Colomina (649), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

A percibir desde 1 de marzo de 1978

Subteniente de Sanidad Militar don Patricio Ordóñez Silva (483), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2, con antigüedad de 19 de febrero de 1978.

Brigada legionario D. José Alonso Gervas, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con antigüedad de 6 de febrero de 1978.

Sargento legionario D. Rafael Borrero Carrasco, del mismo, con antigüedad de 15 de febrero de 1978.

Madrid, 14 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIÓNARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

7.984

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Cuerpo General Administrativo

Don Florián Perea Rodríguez (01AM02325), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 6.

Don Ricardo Maldonado Aranz (01AM02591), de la Intervención General del Ejército, diez trienios, con antigüedad de 18 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 6.

Don Diego Dionisio A. Berenguer Mesa (01AM02556), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, once trienios, con antigüedad de 15 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978, proporcionalidad 6.

Don Angel Agro-Martín Checa (01AM02531), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 6.

Don Faustino Sobrón Gómez (01AM02503), de la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 6.

Don Joaquín Delgado Cárdenas (01AM02414), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, catorce trienios, con antigüedad de 20 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978, proporcionalidad 6.

Don Angel Bejarano Rodríguez (01AM02521), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad de 7 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 6.

Don Francisco Ríos Martínez (01AM02364), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Castellón, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 6.

Doña María Teresa Cortés Bahi (01AM02509), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona, trece trienios, con antigüedad de 2 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, proporcionalidad 6.

Don Raimundo Albir Arsac (01AM02395), del Parque y Talleres de Artillería de Zaragoza, diez trienios, con antigüedad de 18 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 6.

Don Manuel Álvarez Díaz (01AM02365), de la Fábrica Nacional de Trubia, quince trienios, con antigüedad de 25 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 6.

Don Francisco Yáñez Salmerón (01AM02284), de la Pagaduría Militar de Haeres de la 9.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Don Ramón Franquesa Rodellas (02AM01239), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, once trienios, con antigüedad de 6 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Rosario Eguibar Muñiz (03AM03146), de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Josefa Hernando Trujillo (02AM02977), de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Vicenta Pérez García (02AM01347), de la Junta Principal de Compras, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 4.

Don Antonio Hernández Guerra (02AM01930), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, diez trienios, con antigüedad de 7 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 4.

Don Antonio Hernández Sánchez (02AM02063), de la Junta Principal de Compras, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 4.

Doña María Luisa Díaz González (02AM03276), de la Secretaría Técnica de la Dirección de Apoyo al Personal, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978, proporcionalidad 4.

Don Julio Díaz López (02AM03094), del Consejo Supremo de Justicia Militar, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978, proporcionalidad 4.

Doña María del Carmen Cid Carriño (02AM00963), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, nueve trienios, con antigüedad de 7 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Asunción Ortega Lugo (02AM01835), de la Jefatura de Transportes Militares de Alcalá de Henares, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978, proporcionalidad 4.

Don José Gómez Redondo (02AM02344), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978, proporcionalidad 4.

Don Eduardo Ruiz Ruiz (02AM02719), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad de 25 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978, proporcionalidad 4.

Don Rafael Sibajas Castaño (02AM01685), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Ceuta, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 4.

Don Juan Ahaya Massalleras (01AM01917), del Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978, proporcionalidad 4.

Don Enrique López Cueva (02AM02569), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 3 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Rosa Navas García (02AM00649), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978, proporcionalidad 4.

Cuerpo General Subalterno

Don Bartolomé Pavón García (02AM00088), de la 2.ª Zona de la EMPEC. (Distrito de Sevilla), once trienios, con antigüedad de 10 de febrero

de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978, proporcionalidad 3.
Madrid, 14 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

7.985

Vista la instancia del presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», que se celebrará en Jerez de la Frontera (Cádiz), durante los días 20 al 23 de julio actual, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta au-

torización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.
Madrid, 6 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.986

Vista la instancia del presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en los Concursos Hípicos de Saltos de Obstáculos Nacionales que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en los mismos, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Villanueva y Geltrú (Barcelona).—Categoría D, durante los días 4 al 6 del próximo mes de agosto.

La Coruña.—Categoría A, durante los días 4 al 8 de agosto próximo.

Baeza (Jaén).—Categoría C, durante los días 8 al 12 de agosto próximo.

Llanes (Asturias).—Durante los días 9 al 13 del próximo mes de agosto.

Santander.—Categoría B, durante los días 9 al 15 de agosto próximo.

Antequera (Málaga).—Categoría C, durante los días 12 al 15 de agosto próximo.

Madrid, 6 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cambio de residencia

7.987

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de La Coruña, a la de Sevilla, calle Carrero Blanco, número 8, al comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alfonso Ballesteros Arroyo, disponible en la 6.ª Zona, el cual continuará en la misma situación de disponibilidad en la 2.ª Zona, quedando afecto para documentación y haberes al 21 Tercio.

Dicha autorización lo es sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 6 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo tres relaciones de señalamientos de haberes pasivos.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente I.S.V. 66/78-70

Hasta las once horas del día 26 de

julio de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 250 tiendas cónicas y 100 Tiendas Parque, con destino a la tropa por un importe total de 25.505.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día 28 de julio de 1978 en el Salón de Actos

de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 3 de julio de 1978.

Núm. 215

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA
DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

APENDICE



CONSEJO SUPREMO
DE
JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos, para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 97 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña Josefa Almendros Grañen y termina por doña Encarnación González Carreño.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.									
D ^a Josefa Almondo Grañán	Vda.	GB. Excmo. Sr. D. José Medrano Cira (co)	Inf.		73000	40					29200	1-02-78	Zaragoza	4-5	
D ^a M ^a Eulalia Plano López de Arce	Vda.	GB. H ^a . CMP. Excmo. Sr. D. Francisco (Muro Rioboo)	Mutil.		73500	40					29400	1-05-78	Madrid	4-6	
D ^a M ^a del Consuelo Guillán (González)	Vda.	Gral. H ^a . Excmo. Sr. D. Joviniario Gu (Ilón García)	Cab.		65500	40					26200	1-03-78	Madrid	4-7	
D ^a Concepción Carrasco Lanzos M ^a del Carmen José M ^a Victoria	Vda. Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Gral. H ^a . Médico D. Francisco Atero (Santiago)	San. M.	28-04-79 13-10-83 05-08-86	67500	58					39150	1-03-78	Madrid	4-8	
D ^a Albina Galindo Casellas Ignacio Carlos M ^a Teresa	Vda. Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Cor. D. Ignacio Gascó Pascual	GIAG.		56780	58				32932	39519	1-08-77	Valencia	4	
D ^a Adoración Rodríguez Delgado	Vda.	Cor. (Gral. H ^a) D. Alejandro Lucini (Bayod)	Int.		69500	40					27800	1-03-78	Madrid	4-9	
D ^a M ^a Teresa González-Mandín (Padri)	Vda.	Tcol. D. José M ^a Paul Goyena	Ing.		48678	40					23755	1-01-78	Madrid	4	
D ^a Carmen Alvarez Pérez	Vda.	Cte. D. Manuel Nogales González	Inf.		60500	40					24200	1-03-78	Madrid	4	
D ^a Felisa Pallás Márquez Juan Carlos	Vda. Hf ^a .	Cte. H ^a . D. Nicolás Villarrosel (pez)	Inf.	10-04-79	57000	46					26220	1-04-78	Cáceres	4-10	
D ^a Eva Carbonero Galvo	Vda.	Cte. D. Florentino Fernández Galle (go)	Ing.		58100	40					23240	1-03-78	Cdad. Real	4	
D ^a Wanelia Peña Medina	Vda.	Archivero 3 ^a D. Miguel Hernández (Padilla)	Armá.		62100	40					24840	1-04-78	Cádiz	4	
D ^a M ^a Dolores Iraola Amézaga	Vda.	Cap. D. Fermín García Ortega	Inf.		56200	40					22480	1-04-78	Madrid	4	
D ^a Petra Bardelo Sánchez M ^a Concepción M ^a Enrique Eduardo Francisco Gonzalo Manuel Jorge Enrique	Vda. Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Cap. Ing. Aer. D. Tirso Alonso Rivas	Avia.	17-11-82 19-09-84 06-03-86 15-05-91 30-06-93	49000	70					34300	1-04-78	Madrid	4	
D ^a Adelina Alvarez Gemelli M ^a Lourdes M ^a Pilar Adelina	Vda. Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Cap. CMP. D. Julián Rodríguez Menéndez (dez)	Inf.		29409	58				17057	22345	1-11-77	León	4	
D ^a Rosa Casas Bech	Vda.	Cap. D. Federico Bravo Morán	G.C.		57400	40					22960	1-03-78	Gerona	4	
D ^a Juana M ^a Agustina Vázquez M ^a del Carmen (Fernández) M ^a Agustina	Vda. Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Tte. D. Félix García Alvarez	Inf.		37319	52					26392	1-01-78	El Ferrol	4	
D ^a Carmen Rosada Novoa Sara	Vda. Hf ^a .	Tte. Aux. D. Alfredo Corral Ramos	Inf.		45300	46					20838	1-02-78	Orense	4	
D ^a Mercedes Salan Campo	Vda.	Tte. Copt ² . D. Prudencio Jiménez	Art.		33900	40					13560	1-02-78	Valladolid	4	
D ^a M ^a Cruz Fernández Fernández	Vda.	S/Tte. D. José Suarez Crespo (Iglesias)	E.T.		52000	40					20800	1-03-78	Guipúzcoa	4	
D ^a Carmen Rodríguez Alvarez	Vda.	S/Tte. D. Benedicto Gil Coloma	G.C.		36400	40					14560	1-04-78	Oviedo	4-11	
D ^a Felisa Sagasti Gastiain	Vda.	Bg. D. José Navarro Beltrán	G.C.		29100	40					11640	1-02-78	Barcelona	4	
D ^a Ana Cebello Delgado	Vda.	Sgto. D. Antonio Merino Pulido	Cab.		24900	40					9960	1-04-78	Málaga	4	
D ^a María Gonzalbo Vinaixa Alfonso	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Vicente Pérez Aguilera (lla)	Mutil.	13-02-80	22500	46					10350	1-03-78	Castellón	4	
D ^a Dolores Verez Nasciro María	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Andrés Rubiños Hermida (da)	Mutil.		15211	46				6997	10006	1-11-77	Lugo	4	
D ^a Emilia Arias Núñez Saladina	Vda. Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Gregorio Colmenero Rodríguez	Mutil.	01-10-84	14400	46					9473	1-01-78	Orense	4	
D ^a Catalina Frechilla Sancho	Vda.	Sgto. CMP. D. Isaias Doncel Aguado	Mutil.		22500	40					9000	1-02-78	Palencia	4	
D ^a Carmen Santana Robaina	Vda.	Sgto. CMP. D. Joaquín Rivero González (lez)	Mutil.		29700	40					11880	1-03-78	Las Palmas	4	
D ^a Ana Arbós James	Vda.	Sgto. D. Antonio Rodríguez Gutiérrez (vrez)	G.C.		28700	40					11480	1-02-78	Baleares	4	
D ^a Alejandra Morante Bueno	Vda.	CMA. D. Antonio Villadres Bueno	Mutil.		15414	100					22043	1-01-78	Málaga	4	
D ^a Flora Angulla Boto	Vda.	Ed ^a . D. Abel Corredera Expósito	G.C.		15820	30				4746	6645	1-10-77	Gerona	4	
D ^a Avelina Hidalgo Aguilera Gloria Mercedes	Vda. Hf ^a . Hf ^a .	Gd ^a . D. José M ^a Sánchez Onieva	G.C.	17-04-88 22-02-93	19600	52					10192	1-03-78	Almería	4-12	

11 de julio de 1978

D. O. núm. 156.-Apéndice

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A									Año 1978
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas					
D ^a Gloria Gil Cuevas	Hf ^a .	Celador M. Puerto D. Francisco Gil (Sánchez)	Arm ^d .		40159	25				10040	12048	1-11-77	Madrid			
D ^a Rafaela García Garrido	Vda.	S/Tte. Espt ^a . D. Andrés Gómez Pérez	GASE.	02-03-81	50706	52				26367	35859	1-10-77	Melilla	4-26		
D ^a Rafael Francisco	Hf ^a .			05-04-79												
D ^a Rosario Cortés Alvarez	Vda.	S/Tte. Espt ^a . D. Manuel Fernández (Pousa)	GASE.		35000	46			16100	18354	22392	30453	1-08-75	Sevilla	4-27	
D ^a Encarnación Mendi Pozo	Vda.	Bg. D. Jesús Casaus Abad	Inf.	30-11-81	22111	46				10171	12409	14890	1-11-76	Logroño	4-28	
D ^a Domingo Eduardo	Hf ^a .			13-10-83							8569	10283	1-07-77	Ceuta	20	
D ^a Dolores Vilatersana González	Hf ^a .	Bg. Espt ^a . D. José Vilatersana Aguil (lar)	GASE.		34277	25										
D ^a Josefa Vilatersana González	Hf ^a .															
D ^a Gertrudis Boch Palomino	Vda.	Bg. D. Juan Castilla Justo	G.C.		19783	40				3956	4827	6000	1-12-76	Granada	4-19	
D ^a Aurora Castilla Ruiz	Hf ^a .				19783	25				3000	3650	6000	1-12-76	Granada	4-19	
D ^a Felisa Vaca Cervero	Hf ^a .	Sub. D. Higinio Vaca Velasco	G.C.		25758	25					7728	111072	1-11-77	Zaragoza	4-29	
D ^a Teresa Olla Anguela	Vda.	Sgto. D. Juan Sevillano Colón	Inf.		15798	46				5347	7743	11072	1-10-76	Tarragona	4-29	
D ^a Julio	Hf ^a .															
D ^a Rosario Romero Hinojosa	Vda.	Sgto. CMP. D. Pedro Guerra Martín	Matil.		14400	40				5760	8237	1-08-77	Sevilla	4-30		
D ^a Ana M ^a Sabater Guinda	Hf ^a .	Músico 2 ^a D. Heliodoro Sabater Ex- (pósito)	Inf.		20435	25				7324	7324	1-04-77	Madrid			
D ^a M ^a Sierra Caballero Ortiz	Vda.	Sgto. CMP. D. Juan Osuna Gómez	Matil.		15211	50					3660	6000	1-10-77	Córdoba	4-19	
D ^a Carmen Osuna Castro	Hf ^a .				15211	25					3660	6000	1-10-77	Córdoba	4-19	
D ^a Vicenta Perera Rodríguez	Hf ^a .	Sgto. D. Joaquín Perera Eusebio	G.C.		19263	25					4817	6888	1-10-77	Badajoz		
D ^a Lucinda Trigo Ferrero	Vda.	Sold. CMP. D. José Bolón Galvato	Matil.		10640	40					5192	7425	1-06-76	La Coruña	4-31	
D ^a José Luis Alvarez González	Padre	Sold. D. José Luis Alvarez Cortijo	Sar. M.		1539	100			2500	3000	5102	7413	1-12-75	Santander	4-32	
D ^a M ^a Luisa González Cortijo	Madre															
D ^a Catalina Moreno Barranco	Vda.	Cabo 1 ^a D. Antonio Serran Navas	G.C.		15530	200				16530	21654	1-02-77	Málaga	33		
D ^a Concepción Serran Bellido	Hf ^a .				15530	200				16530	21654	1-02-77	Málaga	33		
D ^a Miguel Serran Moreno	Hf ^a .															
D ^a M ^a Dolores Serran Moreno	Hf ^a .															
D ^a M ^a Auxiliadora Serran Moreno	Hf ^a .															
D ^a Elisa Jaurrieta Ruiz	Vda.	Gd ^a . D. Baltasar Martínez Ochoa	G.C.		14197	200					28394	39752	1-10-77	Navarra	34	
D ^a Angeles Infantes Gómez	Vda.	Gd ^a . D. José Moreno Morito	G.C.		14197	200					14198	19877	1-02-77	Málaga	35	
D ^a José Moreno Osorio	Hf ^a .				14197	200					14198	19877	1-02-77	Málaga	35	
D ^a Francisca Moreno Osorio	Hf ^a .															
D ^a Pedro Alberto Moreno Infantes	Hf ^a .															
D ^a Felisa Tartón Baquerizo	Hf ^a .	Gd ^a . D. Mariano Tartón Lera	G.C.		13632	25				3408	4157	6000	1-07-76	Navarra		
D ^a Marina Miguel García	Hf ^a .	Gd ^a . D. Antonio Miguel Montejo	G.C.		16631	25					4157	6000	1-12-77	Huesca		
D ^a Josefa Cardona Valles	Hf ^a .	Gd ^a . D. Florencio Cardona Pastor	G.C.		17443	25					4361	6105	1-09-77	Valencia	20	
D ^a Francisca Cardona Valles	Hf ^a .															
D ^a Joaquina Pruñonosa Costa	Hf ^a .	Gd ^a . D. Joaquín Pruñonosa Marsal	G.C.		16631	25					4158	6000	1-12-77	Gerona	20	
D ^a M ^a Pruñonosa Costa	Hf ^a .															
D ^a Josefa Llorens Alamar	Hf ^a .	Gd ^a . D. José Llorens Barrella	G.C.		15920	25					3955	6000	1-08-77	Valencia		
D ^a Josefa Cerro Garnica	Vda.	Gd ^a . D. Francisco Pereda Fernández	G.C.		17442	40					3660	6000	1-11-77	Vizcaya	4-36	
D ^a Rosario Pereda Rueda	Hf ^a .				17442	40					3660	6000	1-11-77	Vizcaya	4-36	
D ^a Matilde Carrasco Pérez	Hf ^a .	Carab ^a . D. José Carrasco Rosado	Carab ^a .		18254	25					4564	6389	1-07-77	Cádiz	37	
D ^a María Carrasco Pérez	Hf ^a .															
D ^a M ^a Asunción González García	Hf ^a .	Carab ^a . D. Epifanio González García (cual)	Carab ^a .		9100	25	2275	2616	2844	3242	3955	6000	1-09-72	Vizcaya	38	
D ^a Aurelia González García	Hf ^a .															
D ^a Dolores Ros Boj	Vda.	Carab ^a . D. José Arias del Pozo	Carab ^a .		16631	40					3660	6000	1-05-77	Alicante	4-39	
D ^a Victoria Arias Blanco	Hf ^a .				16631	25					3660	6000	1-05-77	Alicante	4-39	
D ^a María Arias Ros	Hf ^a .															
D ^a Monserrat Arias Ros	Hf ^a .															
D ^a Electra Gallardo Palos	Hf ^a .	Carab ^a . D. Nicolás Gallardo Gil	Carab ^a .		15820	25					4746	6644	1-12-77	Barcelona		
D ^a Antonia Guillén López	Hf ^a .	Carab ^a . D. Bartolomé Guillén Cabe (llo)	Carab ^a .		18254	25					4564	6389	1-03-77	Málaga	20	
D ^a María Guillén López	Hf ^a .															
D ^a Casimira Llorente Fraguas	Vda.	Pol. D. Adolfo Mangada Moreno	P.A.		15527	40				6251	7626	10677	1-01-76	Guadalajara	40	
D ^a Carmen Fernández Montalvo	Vda.	Pol. D. Antonio Romero Barahona	P.A.		14237	30				4289	5233	7326	1-01-76	Barcelona	40	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D M A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				DESDE Año 1978 Pesetas
D ^a Pilar María Miguel D ^a Encarnación González Garra (fio)	Vda. Vda.	Pol. D. Alfredo López Canillas Pol. D. Gregorio Méndez Hernández	P.A. P.A.		13632 15627	30 40				4090 6251	4989 7626	6985 10677	1-01-76 1-01-76	Barcelona Madrid	40 40
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>															
OBSERVACIONES															
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas)</p> <p>2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.</p> <p>4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.</p> <p>4 bis.- Percibirá esta pensión con el 36% del Regulador por un huérfano menor llamado Francisco que cumple la mayoría de edad el 11-10-78.</p> <p>5.- Desde la fecha de arranque percibirá 30666 pts. mensuales; según lo establecido en el artº. 12 de la Ley 1/78.</p> <p>6.- Desde la fecha de arranque percibirá 30180 pts. mensuales; según lo establecido en el artº. 12 de la Ley 1/78.</p> <p>7.- Desde la fecha de arranque percibirá 26286 pts. mensuales; según lo establecido en el artº. 12 de la Ley 1/78.</p> <p>8.- Desde la fecha de arranque percibirá 39526 pts. mensuales; según lo establecido en el artº. 12 de la Ley 1/78.</p> <p>9.- Desde la fecha de arranque percibirá 28233 pts. mensuales; según lo establecido en el artº. 12 de la Ley 1/78.</p> <p>10.- Desde la fecha de arranque percibirá 27500 pts. mensuales; según lo establecido en el artº. 12 de la Ley 1/78.</p> <p>11.- Desde la fecha de arranque percibirá 15285 pts. mensuales; según lo establecido en el artº. 12 de la Ley 1/78.</p> <p>12.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 18200 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78.</p> <p>13.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20600 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78. Desde la fecha de arranque percibirá 6965 pts. mensuales; según lo establecido en el artº. 12 de la Ley 1/78.</p> <p>14.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 21000 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78.</p> <p>15.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 19800 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78.</p> <p>16.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 21400 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78.</p> <p>17.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 23400 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78.</p> <p>18.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20600 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78.</p> <p>19.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal la pensión pasará a la huérfana con el 25% del Regulador. Si la aptitud legal la pierde la huérfana la pensión pasará a la viuda con el 40% del Regulador; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>20.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>21.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>22.- Se rectifica el señalamiento de pensión ordinaria concedida por Orden de 16-12-77 (D.O. nº 10/78), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión y ayuda señaladas, percibirá por una sola vez, la indemnización de 912712 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.</p> <p>23.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23-6-76 (D.O. nº 164), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde 1-01-77 hasta 31-01-77, percibirá 25353 pts.; anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. A partir de 1-02-77 tiene derecho al 200% del Regulador, como comprendido en la Ley 9/77. Independientemente de la pensión y ayuda señaladas percibirá, por una sola vez, la indemnización de 100000 pts.; de acuerdo de lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.</p> <p>24.- Indemnización 372903 pts., por una sola vez, con arreglo a lo establecido en el artº. 12º de la Ley 19/74. Además de la pensión y ayuda señaladas en relación.</p> <p>25.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador, más el 6% del Regulador por una hija menor, y las huérfanas</p>															

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE 1-1-77			
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas				
<p>el 40% de la otra mitad del Regulador. Si la viuda pierde la aptitud legal, las huérfanas percibirán en coparticipación la pensión con el 40% del Regulador. Si la hijastra pierde la aptitud legal, la viuda pasará a percibir el total de la pensión, incrementada en la parte que le pueda corresponder por la huérfana del segundo matrimonio que pierda su aptitud legal, la pensión pasará a la otra huérfana con el 25% de la mitad del Regulador, todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.</p>														
25.-		Se rectifica la pensión concedida por Orden de 27-1-78 (D.O. nº 33), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.												
27.-		Se rectifica la pensión concedida por Orden de 19-11-75 (D.O. nº 279), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.												
28.-		Se rectifica la pensión concedida por Orden de 21-9-77 (D.O. nº 229), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.												
29.-		Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-7-77 (D.O. nº 187), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.												
30.-		Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-11-77 (D.O. nº 277), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.												
31.-		Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-8-76 (D.O. nº 189), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.												
32.-		Independientemente de la pensión y ayuda señaladas, percibirá por una sola vez, la indemnización de 100.000 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº 2º de la Ley 19/74 desde 1-1-77 hasta 31-12-77 percibirá 1960 pts. anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. A partir de 1-2-77, tiene derecho al 200%												
33.-		La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: la viuda el 200% de la mitad del Regulador y los huérfanos en coparticipación el 200% de la otra mitad. En caso de pérdida de la aptitud legal de la viuda, los huérfanos percibirán la totalidad de la pensión con el porcentaje que le corresponda. En caso de pérdida de la aptitud legal de Dª Concepción, huérfana del primer matrimonio, la viuda percibirá la totalidad de la pensión con el 200% del Regulador. Si alguno de los huérfanos del segundo matrimonio pierde la aptitud legal, su parte acrecerá a los demás que la conserven. El huérfano D. Miguel-Angel pierde la aptitud legal el 15-10-88, acrecentando su parte en la de los demás huérfanos. Los huérfanos alcanzan la mayoría de edad en las fechas siguientes: Dª Concepción el 27-5-81, Dª Mª Dolores el 16-9-89 y Dª Mª Auxiliadora el 25-7-91. A la mayoría de edad de todos los huérfanos la pensión que percibirán pasará del 200% al 100%. Cuando pierda la aptitud legal la menor de los huérfanos, cesará la pensión de orfandad, percibiendo la totalidad la viuda con el porcentaje del 200%. Esta pensión la percibirán en coparticipación en la forma siguiente: la viuda el 200% de la mitad del Regulador y los huérfanos en coparticipación el 200% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, las huérfanas percibirán en coparticipación la totalidad de la pensión. En caso de pérdida de aptitud legal de los huérfanos del primer matrimonio D. José y Dª Francisca percibirá la totalidad de la pensión la viuda, dejando de percibir el huérfano D. Pedro Alberto su parte. El huérfano D. Pedro Alberto cumple los 23 años el 23-8-89, perdiendo la aptitud legal, los huérfanos siempre que conserven la aptitud legal percibirán el 50% del 100% del Regulador. El huérfano D. José pierde su aptitud legal el 29-12-85. Todo lo anteriormente expuesto se efectuará sin necesidad de nuevo señalamiento.												
34.-		Rehabilitación. Previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que quedará nulo.												
35.-		Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La viuda percibirá el 200% de la mitad del Regulador y los huérfanos en coparticipación el 200% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, las huérfanas percibirán en coparticipación la totalidad de la pensión. En caso de pérdida de aptitud legal de los huérfanos del primer matrimonio D. José y Dª Francisca percibirá la totalidad de la pensión la viuda, dejando de percibir el huérfano D. Pedro Alberto su parte. El huérfano D. Pedro Alberto cumple los 23 años el 23-8-89, perdiendo la aptitud legal, los huérfanos siempre que conserven la aptitud legal percibirán el 50% del 100% del Regulador. El huérfano D. José pierde su aptitud legal el 29-12-85. Todo lo anteriormente expuesto se efectuará sin necesidad de nuevo señalamiento.												
36.-		La percibirán en coparticipación en la forma siguiente. La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 40% de la otra mitad. Si la huérfana pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la viuda con el 40% del Regulador. Si la aptitud legal la pierde la viuda, la pensión pasará a la huérfana con el porcentaje que le corresponda, todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento. La huérfana dejará de percibir el 40% el 28-4-78, pasando a percibir el 25%.												
37.-		La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquel que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento. Dª Matilde entra a coparticipar el 1-10-77.												
38.-		La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquel que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento. Dª Aurelia entra a coparticipar en la pensión el 1-7-77.												
39.-		La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: la viuda el 40% de la mitad del Regulador y las huérfanas el 25% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, la pensión pasará a las huérfanas con el 25% del Regulador. Si las huérfanas pierden la aptitud legal la pensión pasará a la viuda con el 40% del Regulador.												
40.-		Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.												

Madrid, 16 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm 143), se publica a continuación relación de 278 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña María Victoria Olmedo Silva y termina por doña Mercedes Herrero Sabroso.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

11 de julio de 1978

D. O. núm. 156.—Apendices

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aportado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de aranceque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a M ^a -Victoria Olmedo Silva	Vda.	GB. Excmo. Sr. D. Ricardo González (Gutiérrez)	Inf.		59633	200					119667	143600	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a del Carmen Díez de Ulzurrun Alzugaray	Vda.	GB. Excmo. Sr. D. Felipe de la Plaza (Zá Hernández)	Art.		61861	200					123723	148468	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a -Cristina Pedrosa Soler	Vda.	Cor. D. Jesús Manso Rodríguez	Inf.		46649	200					93300	111960	1-02-77	Lugo	3-4
D ^a Carmen López de Vicuña Marín (tinez)	Vda.	Cor. D. Juan Mateo Pérez de Alejo	Art.		54762	200					109526	131143	1-02-77	Málaga	3
D ^a Carmen Salgado Fernández (de Villa-Abrille)	Vda.	Cor. D. Andrés Más Desbertrand	Ing.		48578	200					97356	116827	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a -Rosario Peñaalver Alta (mira)	Vda.	Cor. D. Alberto Alvarez Rementeria	Ing.		50706	200					101413	121696	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Pilar Larrainzar Escudero	Madre	Cor. D. Heraclio Gautier Larrainzar	Avia.		34480	200					68961	82753	1-02-77	Madrid	3-4
D ^a Carmen López Lavigne	Vda.	Cor. D. Federico Garret Ruoda	Avia.		50705	200					101413	121696	1-02-77	Málaga	3
D ^a M ^a del Rosario Berdugo de Acuña	Vda.	Tcol. D. Miguel de Rivera y Trillo (Figueras)	Inf.		38536	200					77074	94030	1-02-77	Valladolid	3
D ^a M ^a -Asunción Gallardo, Kara (let)	Vda.	Tcol. D. José Ayuso Casamayor	Inf.		46549	200					93300	113826	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Acacia Buzrostro Taracido	Vda.	Tcol. D. Serapio Martínez Ifiguez	Inf.		46649	200					93300	113826	1-02-77	Madrid	3-5
D ^a Isabel Cifrián Casado	Vda.	Tcol. D. Luis Porto Rial	Inf.		40555	200					81130	98979	1-02-77	Sevilla	3
D ^a M ^a -Ceresa Chicoy Deban	Vda.	Tcol. D. Antonio Deme Giraldo	Inf.		36636	200					77074	94030	1-02-77	Cádiz	3
D ^a Juana Benatagui Reina	Madre	Tcol. D. Luis Rodríguez Beracatagui	Art.		36503	200					73017	89081	1-02-77	Burgos	3-5
D ^a Marina Iena Fontevilla	Vda.	Tcol. CEM. D. Luis Arilla Abenia	Inf.		50705	200					101413	123723	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Teresa Monteverde Jorbi	Vda.	Cte. D. Isaias Rodríguez Padilla	Inf.		42593	200					85187	108187	1-02-77	Tarragona	3
D ^a María Yuste López	Vda.	Cte. D. Ildefonso Bñuls Sornosa	Inf.		55503	200					73017	92732	1-02-77	Valencia	3
D ^a M ^a de los Angeles Marqués (Castillón)	Vda.	Cte. D. Recaredo Garay Garay	Inf.		26357	200					52735	66973	1-02-77	Madrid	3-6
D ^a María Martínez Esperza	Vda.	Cte. D. Patricio Medina Leduente	Art.		36905	200					73017	92732	1-02-77	Madrid	3
D ^a Carmen Noves Robles	Vda.	Cte. D. Antonio Arroquia Ibarra	Art.		32492	200					64904	82428	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a -Luisa Cuesta Milvain	Vda.	Cte. D. Pedro Miranda Maristany	Ing.		32452	200					64904	82428	1-02-77	Valencia	3
D ^a Rosario Julia Villar	Vda.	Cte. Arud. D. César Román Sánchez	Inf.		52734	200					105469	133946	1-02-77	Cádiz	3
D ^a Carmen Múez Balda	Vda.	Cte. D. Cristóbal Jiménez Jiménez	Cad.		41376	200					82753	105096	1-02-77	Madrid	3
D ^a Francisca Domínguez Gallardo	Madre	CG. D. Francisco Rosado Domínguez	Armá.		34450	200					68961	81950	1-02-77	Cádiz	3
D ^a Encarnación Mopis Sánchez	Vda.	Cte. D. Enrique Montero Kera	Avia.		35508	200					73017	92732	1-02-77	Madrid	3
D ^a Oliva González Fernández	Vda.	Cap. D. Gregorio Soria Lavilla	Inf.		31822	200					62064	81304	1-02-77	La Coruña	3
D ^a Alfonso Benito San Román	Vda.	Cap. D. José Rojo Ganacho	Inf.		33455	200					66932	87681	1-02-77	Zamora	3
D ^a Mariquina García Céspedes	Vda.	Cap. D. Félix Céspedes Plaza	Inf.		32243	200					64448	84492	1-02-77	Gijón	3
D ^a Encarnación Sánchez Gómez	Vda.	Cap. D. Manuel González Granados	Inf.		33455	200					66932	87681	1-02-77	Granada	3-7
D ^a M ^a -Josefina Martínez-Abellanosa Illaguno	Vda.	Cap. D. Carlos Navarro Lorenes	Inf.		33455	200					66932	87681	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a -Dolores Lozoya Eymar	Vda.	Cap. D. Joaquín Cuesta de Ancos	Inf.		33455	200					66932	87681	1-02-77	Toledo	3
D ^a Bernarda Dolz España	Vda.	Cap. D. Miguel Sancho García	Inf.		43409	200					58819	77053	1-02-77	Valencia	3
D ^a Dolores Gómez Garva-Jal	Vda.	Cap. D. Tomás Sandoja del Ajo	Cap.		31437	200					62876	82367	1-02-77	Madrid	3
D ^a Aparicio Herólan Vivero	Vda.	Cap. D. Antonio Pérez López	Art.		32851	200					65310	85556	1-02-77	La Coruña	3
D ^a M ^a Eugenia Sanz Ferreira	Vda.	EM. D. Joaquín Rivero Picardo	Armá.		23409	200					58819	77053	1-02-77	Madrid	3
D ^a Genoveva Cifuentes Fernández	Vda.	Cap. D. Manuel Alonso Aás	G. S.		35434	200					70989	92996	1-02-77	Málaga	3
D ^a Elisa Cortegoso Pérez	Vda.	Cap. D. Julio López Gómez	G. S.		35729	200					77479	101498	1-02-77	Montevideo	3
D ^a Guadalupe Lorenzo Rodríguez	Vda.	Ete. D. Manuel Touza Fernández	Inf.		30423	200					60848	82753	1-02-77	El Ferrol	3
D ^a M ^a Carmen Masgado Barroso	Vda.	Ete. D. Santiago Pérez Díaz	Inf.		26001	200					57602	78339	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Matilde Alonso Menéndez	Vda.	Ete. D. Tomás Bermejo García	Inf.		28772	200					53546	72823	1-02-77	Madrid	3-7
D ^a María Aller Fernández	Vda.	Ete. D. Fernando Martínez Gómez	Inf.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Purificación Vega Crespo	Vda.	Ete. Fov. D. César Martínez Velasco	Inf.		23395	200					56791	77236	1-02-77	El Ferrol	3
D ^a Zoraida Cárdenas Alonso	Vda.	Ete. D. José Ramón de Sobrino María (López)	Art.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Madrid	3
D ^a Maximina Martín Pérez	Vda.	Ete. D. Santos Torres Rodríguez	Art.		25206	200					58414	79443	1-02-77	Málaga	3
D ^a Elvira García Fernández	Vda.	Ete. D. José Villaldea Morilla	Ing.		25535	200					51112	69512	1-02-77	Gijón	3
D ^a Justa Zurutuza Rez-ola	Vda.	Ete. D. Martín Escurdia Otegui	Art.		24339	200					48678	68202	1-02-77	Guipúzcoa	3
D ^a Josefina Gabriel Martínez	Vda.	Ete. D. Mariano Verdú Escardó	Avia.		32452	200					64904	88269	1-02-77	Valencia	3
D ^a Luminosa Villaverde Encinas	Madre	Ete. D. José Luis Alvarez Villaverde	Avia.		20395	200					56791	77236	1-02-77	Gijón	3
D ^a María Sendra Berenguer	Madre	Ete. D. Emilio Jover Sendra	Avia.		25367	200					52735	77120	1-02-77	Alicante	3

D. O. núm. 156.-Apéndice

11 de julio de 1978

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regalador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
De M ^a de la Concepción Frago (so Fernández)	Vda.	Tte. D. Pedro Martos Garricondo	G. C.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Tenerife	3
De Teresa Requena García	Vda.	Alf. D. Jesús de la Fuente Martínez	Inf.		22310	200					44622	53546	1-02-77	Zamora	3
De Sergio Gutiérrez Fernández	Padre	Alf. D. Santiago Gutiérrez Rodríguez	Inf.		20282	200					40565	48678	1-02-77	Oviedo	
De Silvia Rodríguez Díaz	Madre	(Compt ^s)													
De Juana Sgari y Compañy	Vda.	Alf. D. Miguel Oliver Crespi	Ing.		27178	200					54357	65228	1-02-77	P. Mallorca	3
De Juliana Nieto Juárez	Vda.	Alf. D. Pedro Ruiz Cid	G. C.		27178	200					54357	65228	1-02-77	C. Real	3
De Sofia Victoria Rey	Vda.	Alf. D. José Díaz Pérez	G. C.		27178	200					54357	65229	1-02-77	Barcelona	3
De Teresa Manuel Vidal	Vda.	Subof. D. Vicente Alemany Arnan	Inf.		22919	200					45838	55006	1-02-77	Valencia	3
De Concepción Dobarro Lodeiro	Vda.	Aux. 1 ^a Art. D. José Cordeiro Solla	Arm.		25150	200					50301	60361	1-02-77	El Ferrol	3
De Victoria Aires García-Ochoa	Vda.	Aux. Adm. D. Gregorio Bartret Portell	CASE		43404	200					68809	118060	1-02-77	Madrid	3
De Adela Romero Sánchez	Vda.	Maest. Herr. D. Cecilio Díaz Fernández	CASE		26975	200					53951	64741	1-02-77	Madrid	3
De Josefa Santiago González	Vda.	Maquin. 1 ^a D. Francisco González (de) (Lez Ortega)	Arm.		33263	200					66526	90475	1-02-77	Pontevedra	3
De Anita Igual Amor	Vda.	Bg. D. Simón Urquales Camacho	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Toledo	3
De Ascensión Martín Formariz	Vda.	Bg. D. Manuel Expósito Vicente	Inf.		19674	200					39348	47210	1-02-77	Valladolid	3
De Josefa Konkas Nogueiras	Madre	Bg. D. Serafín Rodríguez Montes	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Orense	3
De Pedro B. Carrasco Expósito	Padre	Bg. D. Ramón Carrasco Espinosa	Rag.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Jáen	3
De Ramón Díaz Argudo	Vda.	Bg. D. Cecilio Fernández Repollo	PER.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Madrid	3
De Teresa Rodríguez García	Vda.	Bg. Inf. D. José García Puertas	Arm.		20390	200					41782	50138	1-02-77	El Ferrol (E. S.)	3
De Encarnación Guña Pablo	Vda.	Bg. D. Serafín Kárquez Gómez	Avia.		22513	200					45027	54033	1-02-77	Ma. Grid	3
De Aurora del Moral Linares	Vda.	Bg. D. Juan Perdo García García	Avia.		23324	200					46650	55980	1-02-77	Madrid	3
De Gregencia Escobar Fernández	Vda.	Sgto. 1 ^a D. Eduardo Hermida Sousa	G. C.		21499	200					42999	58049	1-02-77	Madrid	3
De Palmira de Angeles Sarrío (Muñoz)	Vda.	Sgto. D. Albino Santín Gironde	Inf.		15617	200					31235	44666	1-02-77	Alicante	3
De Fidel del Olmo García	Padre	Sgto. D. Amadeo del Olmo García	Cab.			200					29612	42346	1-02-77	Madrid	8
De Gregoria García Gómez	Madre														
De Patrocinio López Gallardo	Vda.	Sgto. D. Domingo Rico Cano	Leg.		15617	200					31235	44666	1-02-77	Córdoba	3
De Angeles Castejón Ferrete	Madre	Sgto. D. José Domínguez Castejón	PER.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	3-7
De Trinidad Barquero Mendoza	Vda.	Sgto. D. Claudio Keneses Barrientos	San. I.		16023	200					32046	45826	1-02-77	Huesca	3
De Herminda Sánchez Martín	Vda.	Sgto. D. Manuel Reina Sánchez	San. I.		22919	200					45838	65549	1-02-77	Sevilla	3
De Julio Lombón Barza	Padre	Sgto. D. José Luis Lombón Lozano	Avia.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	8
De Josefa Rosano Millán	Madre														
De Josefa Martín Terán	Vda.	Sgto. D. Francisco Aragón Colina	Avia.		16023	200					32046	45826	1-02-77	Salamanca	3
De Pilar Bermejo Palacios	Vda.	Sgto. D. Julio Novoa Martínez	Avia.		16457	200					26914	52787	1-02-77	Madrid	3
De Juan Fernández Orozco	Vda.	Sgto. D. Victoriano Sánchez Díaz	G. C.		18862	200					37725	53947	1-02-77	Toledo	3
De Herminda Martín Mazo	Vda.	Sgto. D. Bonifacio Oliva de Ana	G. C.		17240	200					34480	49306	1-02-77	Toledo	3
De Emilia Colao Moreno	Vda.	Sgto. D. Francisco López López	G. C.		16428	200					32858	46987	1-02-77	Toledo	3
De Filomena Torres Nobles	Vda.	Sgto. E. Simón Torres Velasco	G. C.		18051	200					36103	51627	1-02-77	Toledo	3
De Salfina Gilver Gómez	Vda.	Sgto. D. Natalio Martínez Murguendá	G. C.		16428	200					32858	46987	1-02-77	Córdoba	3
De Vicenta Ceinos Keneses	Vda.	Cabo 1 ^a Esp. D. David Santamaría (Laczo)	Avia.		13792	200					27584	42204	1-02-77	Madrid	3
De Amalia Jubes Nobles	Madre	Cabo 1 ^a D. Manuel Espantaleón Jubes	Avia.		2700	200					5402	7713	1-02-77	Jáen	3
De María Concepción Lorenzo (Delgado)	Madre	Cabo D. Manuel Flores Lorenzo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
De Francisca Selgas Roca	Vda.	Cabo D. Francisco Soto Paredes	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	El Ferrol	3
De German Urzaga Gualda	Vda.	Cabo D. Gabriel González Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	3
De José Castañeira Estévez	Padre	Cabo D. Eusebio Castañeira Martínez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Pontevedra	3
De Pilar Parra Moro	Vda.	Cabo D. Balduino Coloma Núñez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valladolid	3
De Francisco del Canto Martín	Padre	Cabo D. Esteban del Canto Martín	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	8
De Purificación Martín López	Madre														
De Leonora Sánchez de la Cruz	Vda.	Cabo D. Pedro Palomo Calvo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valladolid	3
De José González Cobano	Padre	Cabo D. Antonio González Suárez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	8
De Dolores Suárez Blanca	Madre														
De Juana Ferro Fuentes	Madre	Cabo D. José-Antonio Ferro Fuentes	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	El Ferrol	3
De Angel Hernández Jiménez	Padre	Cabo D. Nicamor Hernández García	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
De María Rodríguez Domínguez	Vda.	Cabo D. Angel Campos Quintás	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Pontevedra	3
De Angustias Pérez Cane	Vda.	Cabo D. Juan Rocha Sánchez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aportado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de araque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
DE Manuel Barnes N.	Padre	Cabo D. Jaime Bures Otero	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Pontevedra	8
DE Mariela Otero Eiras	Madre										5252	7563	1-02-77	P. Mallorca	
DE Antonia Servera Piz-a	Vda.	Cabo D. Mateo Galmes Llabres	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	
DE Inocencio Kontouto Arias	Padre	Cabo D. Francisco Kontouto Suárez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	
DE Evaristo Varela Carballedal	Padre	Cabo D. José Varela Varela	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	
DE Modesta Piñeiro Amarello	Vda.	Cabo D. Guillermo Peña Bermúdez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	
DE Nila Caballero Camazón	Vda.	Cabo D. Agustín Caballero Herrero	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	
DE María Carrera Marce	Madre	Cabo D. Gil Vilalta Carrera	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Barcelona	
DE Josefa López Díaz	Madre	Cabo D. Eduardo Solo López	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	
DE Anselma González Gudifia	Madre	Cabo D. Jaime Sandoval González	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	
DE Agustina Camas Belgado	Madre	Cabo D. Juan Domínguez Camas	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	
DE Amelia Rodríguez Gómez	Vda.	Cabo D. Augusto Fernández González	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Crese	
DE Valeriana Vega Gullón	Madre	Cabo D. Aquilino Higoalvo Vega	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	
DE Carmen Martín Flores	Vda.	Cabo D. José Ruiz Zafrá	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	
DE Dolores Martín Acosta	Madre	Cabo D. Manuel Agudo Martín	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Málaga	
DE Antonia Varo Domínguez	Vda.	Cabo D. Antonio Domínguez, Pastor	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Cádiz	
DE Mariela González Ramos	Vda.	Cabo D. Tomás Martín Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	
DE María González García	Vda.	Cabo D. Niconor Martínez Rivas	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Oviedo	
DE Gregoria Gallego Salguero	Madre	Cabo D. Manuel Murto Gallego	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	
DE Francisca Castán Albas	Madre	Cabo D. Generoso San Román Castán	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Huesca	
DE Rosalía Sánchez Euarbe	Madre	Cabo D. Graciliano Hernández Sánchez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	
DE Brígida Korian Valencia	Vda.	Cabo D. Simeón Martín Iglesias	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valladolid	
DE Diego Hoyos Jiménez	Padre	Cabo D. Miguel Hoyos Moreno	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	
DE Juana Moreno Martínez	Madre														
DE Mariela Pedreiro Martín	Vda.	Cabo D. Ignacio García de Prada	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Iavarra	
DE Macarola Cañibano Morejón	Madre	Cabo D. Gabino Herrero Cañibano	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	
DE José Carnallal López	Padre	Cabo D. Ramón Carballedal Guerra	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	
DE María Luisa Nieves Pereira	Vda.	Cabo D. José Martínez Alvarez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Crese	
DE María Parifias López	Vda.	Cabo D. José Castro Franco	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	
DE María Cabaleiro Domínguez	Vda.	Cabo D. Benito Martínez Domínguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Pontevedra	
DE Vicente Rodríguez Lerma	Padre	Cabo D. Damaso Rodríguez Calleja	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valladolid	
DE Balbina Barón Alonso	Vda.	Cabo D. Eutiquiano Feroso Bolaños	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	
DE José del Rio Rodríguez	Padre	Cabo D. Guillermo del Rio Rio	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	
DE Miguel Prados Sánchez	Padre	Cabo D. Juan Lorenzo Prados Martín	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	
DE Macrula Vieitez Souto	Madre	Cabo D. Hipólito Bau Vieitez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Pontevedra	
DE Filomena Alonso Portela	Madre	Cabo D. Aquilino Ucha Alonso	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Pontevedra	
DE Sebastián La Iglesia Jiménez	Padre	Cabo D. Francisco La Iglesia Latas	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Huesca	
DE María del Roserio de la (Fuente Rodríguez)	Vda.	Cabo D. Felipe de Mena Prieto	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	
DE Natividad Pérez Zarzosa	Madre	Cabo D. Santiago Revilla Pérez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valladolid	3
DE Mariela Rodríguez Barrio	Vda.	Cabo D. Nemesio López Gandoy	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
DE Fernando Alvarez Guerra	Padre	Cabo D. Amaro Alvarez Guerra	Ing.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
DE Ignacio Ortega Sincvas	Padre	Cabo D. Valeriano Ortega Tejero	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valladolid	3
DE Julia Tejero Treviño	Madre														
DE Ma Piler Sasante Vázquez	Vda.	Cabo D. José Paredes Pérez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
DE Josefa López Prieto	Madre	Cabo D. José Ruiz López	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Málaga	3
DE Leonor Carril González	Madre	Cabo D. Leopoldo Nigagulla Carril	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	El Ferrol	3
DE Tomás García Sánchez	Padre	Cabo D. Francisco García Barrios	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	3
DE Ana González Aragonés	Vda.	Cabo D. Pedro Benitez Belmonte	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Málaga	3
DE María Pérez Agui-ar	Vda.	Cabo D. José Bouso Comendeiro	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
DE Gumersinda Lanseros Colino	Madre	Cabo D. Santiago Fernández Lanseros	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
DE Agustín Ortega Blázquez	Padre	Cabo D. Salvador Ortega Elena	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Málaga	3
DE María Fernández Castañón	Madre	Cabo D. Luis Fernández Fernández	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Oviedo	3
DE Josefa Villares Pena	Vda.	Cabo D. Emilio Fernández Vernadés	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	El Ferrol	3
DE Peregrina Casal Esperón	Madre	Cabo D. Eugenio Fernández Casal	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Pontevedra	3
DE Jesús Castro Luaces	Padre	Cabo D. José Castro Castro	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
DE Aurora Castro Gandoy	Madre														
DE Praxedes Alvarez García	Vda.	Cabo D. Agapito Benedicto Cuadrado (Rodríguez)	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valladolid	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	%% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- vacio- nes
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Catalina Melgar Barroso	Madre	Cabo D. Juan Melgar Melgar	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Málaga	3
D ^a María Núñez Fernández	Vda.	Cabo D. Francisco Jiménez Alarcón	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Málaga	3
D ^a Antonio Moro Moreno	Padre	Cabo D. Amable Moro Illeras	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	3
D ^a María Castran Campo	Madre	Cabo D. Silverio Jesús Abadías Cas (tran	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Huesca	3
D ^a Eugenia Torres Fuentes	Madre	Cabo D. Miguel Tejerina Torres	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3
D ^a Trinidad Albaridi Lascu (rain	Madre	Cabo D. Ruperto Zuazolaigorraga (Albaridi	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Guipúzcoa	3
D ^a Purificación Camacho Cam (cho	Vda.	Cabo D. Alejandro Redondo García	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3
D ^a Elisa Tejero Carpintero	Vda.	Cabo D. Herminio Rodríguez Tejero	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Orense	3
D ^a María Galantes Montes	Vda.	Cabo D. Antonio Romero Castro	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a María Vidal Ruiz Zamora	Madre	Cabo D. Antonio Lopera Ruiz	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	3
D ^a Carmen Veiga Novo	Madre	Cabo D. Francisco Pérez Veiga	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	El Ferrol	3
D ^a Cristóbal Azogue Moreno	Padre	Cabo D. Juan Azogue Gamero	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Benito Campos Magariños	Padre	Cabo D. José Campos Villar	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Porto Veedra	3
D ^a Eugenio Moldes López	Padre	Cabo D. Evaristo Perfecto Moldes (Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Orense	3
D ^a Cristina Rodríguez Ojes	Madre	Cabo D. Feliciano Baz Sánchez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	3
D ^a Argentina Sánchez Martín	Madre	Cabo D. Felipe Rivero Pascual	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Rosa Pascual Gil	Madre	Cabo D. Jesús Simón Rivas	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	3
D ^a Manuela Rivas Martín	Viuda	Cabo D. Victoriano Franco Rivas	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Huesca	3
D ^a Jorge Franco Prat	Padre	Cabo D. Victoriano Franco Rivas	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Carolina Fernández Seron (ro	Madre	Cabo D. Norberto Claudio Fernández	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Manuel Fernández Basilio	Padre	Cabo CIR. nº 3 D. Mariano Fernández (González	E.T.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	8
D ^a M ^a Pilar González Serrano	Madre	Cabo D. Feliciano Pérez Sánchez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	3
D ^a Emilia Sánchez Benito	Madre	Cabo D. Clemente Sanz Sanz	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a María Díaz Vallejo	Vda.	Cabo D. Virgilio Ferreras Alonso	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-73	Zamora	3
D ^a Elena Bueno Bueno	Vda.	Cabo D. Virgilio Ferreras Alonso	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Bernardina González Arbo (llo	Vda.	Cabo D. Francisco Hernández Hernán (dez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Oviedo	3
D ^a M ^a Rosa Pereda Martínez	Madre	Cabo D. Gerardo González Pereda	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Estrella Arias López	Madre	Cabo D. Manuel Regueiro Arias	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Mercedes Barea Carrillo	Vda.	Cabo D. Juan Andújar Zamudio	Cab.		2625	200					6085	12535	1-02-77	Oviedo	3
D ^a María Loreto Moro Megido	Madre	Cabo D. Florentino Baizan Moro	Art.		3042	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Santos Alonso Prieto	Padre	Cabo D. Fernando Alonso Otero	Art.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Carmen Rodríguez Colias	Vda.	Cabo D. Epifanio González Gutiérrez	Ing.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Fructuosa Noriega Torrec (lla	Madre	Cabo D. Constancio Cristóbal Noriega	Ing.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Antonio Fernández Méndez	Padre	Cabo D. Francisco Fernández Sánchez	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Roque Benito Martín	Padre	Cabo D. Amador Benito Santos	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Salamanca	3
D ^a Leoncia Claraco Pérez	Madre	Cabo D. Alejandro Moheza Claraco	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Huesca	3
D ^a Irene Pascual Pérez	Vda.	Cabo D. Agustín Vicente Guerra	P. Infni		5728	200					11457	13768	1-02-77	Valladolid	3
D ^a María Canabal Vázquez	Madre	Cabo D. Jesús López Canbal	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	El Ferrol	3
D ^a Antonia Campelle Pena	Vda.	Cabo D. Joaquín Fernández-Amado	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Lugo	3
D ^a Estrella Arias López	Madre	Cabo D. Juan Regueiro Ariza Augusto	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Lugo	3
D ^a Felisa Cabado Vila	Vda.	Cabo D. Manuel Vila Núñez	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Zamora	3
D ^a Tomas Pérez Blanco	Madre	Cabo D. Pedro Pérez Blanco	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Granada	3
D ^a Rosario Ruiz Chica	Vda.	Cabo D. Antonio Torres Guerrero	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Madrid	3
D ^a Sebastiana Sahrquillo As (pás	Madre	Cabo D. Antonio Cayula Sahuquillo	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Madrid	3
D ^a Magdalena Ignacio Massot	Madre	Cabo D. Guillermo Serra Ignacio	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Baleares	3
D ^a María López Martín	Vda.	Cabo D. Sebastián Segovia Portillo	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Málaga	3
D ^a Gracia Jaime Real	Vda.	Cabo D. José Puñuela Lara	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Alicante	3
D ^a María-Andrea Díaz Rodrí- (guez	Vda.	Cabo D. Adrián Domínguez Dieguez	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	El Ferrol	3
D ^a Purificación Yaseña Deba (sa	Vda.	Cabo D. José Cendal Cordal	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Lugo	3
D ^a Antonio Vázquez Senra	Padre	Cabo D. Estelvino Vázquez Villar	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Orense	3
D ^a Paz Fernández Pozo	Vda.	Cabo D. Cuarto Camñas Fernández	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Lugo	3
D ^a Ana Veral Suárez	Vda.	Cabo D. Miguel Gutiérrez García	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Sevilla	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Francisco Villena Pérez	Padre	Sold. D.Manuel Villena Pérez	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Granada	8
D ^a Joaquina Pérez Alvarez	Madre	Sold. D.José M ^a González Monte-	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Madrid	8
D ^a Mariano González Fernández	Padre	(rrubio)													
D ^a Cándida Montarrubio Fernán	Madre														
D ^a José M ^a Albizu Arriola	Padre	Sold. D.Vicente Albizu Arriola	Ing.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Guipúzcoa	8
D ^a Dolores Arriola Albizu	Madre														
D ^a Manuel Alvarez Azcano	Padre	Sold. D.Obdulio Alvarez Miyar	Ing.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Victor Herrero Vaquero	Padre	Sold. D.Tomás Herrero Penedas	San.M.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Valladolid	8
D ^a Marcelina Penedas Penedas	Madre														
D ^a Lucio Kingo Ruiz	Padre	Sold. D.Miguel Kingo Alegrete	Parac.		5658	200					11316	14723	1-02-77	Madrid	8
D ^a Gertrudis Alegrete Sánchez	Madre														
D ^a Emilio Minguéz Pérez	Padre	Leg.Parac.D.Antonio Minguéz Campos	Parac.		5597	200					11494	13506	1-02-77	Sevilla	8
D ^a Concepción Campos Jiménez	Madre														
D ^a María Cerrada Gómez	Madre	Sold.Parac.D.Joaquín Cerrada Gómez	Parac.		5597	200					11194	13506	1-02-77	Cádiz	3
D ^a Joaquina Vicente García	Madre	Sold.Auton.D.Antonio-Felipe Gon-	E.T.		1622	200					3660	9768	1-02-77	Salamanca	3
D ^a Carmen Domínguez Navarro	Madre	Sold.IH. D.Manuel Komparlet Do-	Armd.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Concepción Ferrando Cuyas	Vda.	Mar. D.Juan Fabra Ferrando	Armd.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Teresa Pardo Montesinos	Vda.	Mar.Espt ^a .D.Antonio Martínez Par-	Armd.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Cartagena	3
D ^a Domingo Campos Mourillo	Padre	Mar.D.Francisco Campos Caeiro	Armd.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Pontevedra	8
D ^a Remedios Casiro Castro	Madre														
D ^a Alejandrinas Rodríguez Lla-	Madre	Sold. D.Juan Mollar Rodríguez	Avia.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Melilla	3
D ^a Pedro Juan Ferrer Amengual	Padre	Sold. D.Antonio Ferrer Perelló	Avia.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Baleares	8
D ^a Juana Ana Perelló Llabres	Madre														
D ^a Manuel Corca Bengel	Padre	Sold. D.José Corona Gómez	Avia.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Sevilla	8
D ^a Jossía Gómez Pérez	Madre														
D ^a Concepción Martínez Ramírez	Vda.	Cabo 1 ^a D.Juan Cruz Carrillo	G.C.		5718	200					31438	41184	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Victoria Pilar Vico Jiménez	Vda.	Cabo D.Manuel Cañas García	G.C.		3183	200					26367	35859	1-02-77	Granada	3
D ^a Eugenia Morcillo Martín	Vda.	Cabo D.Prisco Benito Sánchez	G.C.		4806	200					29612	40273	1-02-77	Toledo	3
D ^a Benita García Rodríguez	Vda.	Cabo D.Victoriano González Godoy	G.C.		3183	200					26367	35859	1-02-77	Valencia	3
D ^a Mercedes Torre Enterría	Vda.	Cabo D.Manuel Antón Niembro	G.C.		3994	200					27990	38066	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Concepción Martínez Paredes	Vda.	Gd ^a . D.Manuel Valle Valle	G.C.		5009	200					30018	42025	1-02-77	Albacete	3
D ^a Ana Martín Romigón	Vda.	Gd ^a . D.Abelardo Ruiz Vaca	G.C.		2169	200					24339	34075	1-02-77	Málaga	3
D ^a M ^a de los Dolores López	Vda.	Gd ^a . D.Sixto Bailó Campo	G.C.		15009	200					30018	42025	1-02-77	Madrid	3
D ^a Asteria Soria Escaso	Vda.	Pol. D.Manuel Naranjo Cigüela	P.A.		10952	200					21905	30667	1-02-77	Madrid	3
D ^a Mercedes Herrero Sarraso	Vda.	Pol. D.Timoteo García Ramas	P.A.		14197	200					28396	39754	1-02-77	Gerona	3
Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante esta Consuejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.															
O B S E R V A C I O N E S															
1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).															
2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las leyes actualmente en vigor.															
3.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.															
4.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 3-12-77, percibirá 5216 ptas. mensuales, y desde 1-01-78, percibirá															

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Requ-lador Pesetas	% Apli-cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob-ser-vaciones	
							H A S T A								DESDE 1-1-77 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas					
6233 ptas. mensuales.															
5.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4868 ptas. mensuales y desde 1-01-78, percibirá 5817 ptas.															
6.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4920 ptas. mensuales y desde 1-03-78, percibirá 5401 ptas.															
7.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4346 ptas. mensuales y desde 1-01-78, percibirá 5193 ptas.															
8.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo. La parte de coparticipación que pida la actitud legal acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.															

Madrid, 26 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm 149), se publica a continuación relación de señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el Coronel de Farmacia Militar D. Emilio Martínez Castellote y termina con el policía armado D. Juan Garrido de los Santos.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

NOMBRES	EMPLEROS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D.O.	Fecha de Antrago D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pestas	Porcentaje			Pestas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Emilio Martínez Castellote...	Coronel	Farmacia K.	67.500,00	90	81/78	1-08-78	60.750,00		Madrid	Dirección G.T.	(20.70)
D. Federico Hornillos López.....	Id	Ings.Arm.y G.	66.429,16	90	58/78	1-04-78	59.786,00		Algete	D.G.Tesoro	(20.71) Voluntario
D. Manuel González del Río.....	Coronel Hº.	Infanteria	66.000,00	90	97/78	1-08-78	59.400,00		Oviedo	Asturias	(2.20)
D. Julian Hermoso Siles.....	Tte.Coronel M.	Sanidad Militar	44.621,50	60	257/77	1-12-77	26.773,00		Granada	Ganada	(22.72) Voluntario
D. Joaquin Birona Herro.....	Comandante	Infanteria	63.700,00	90	50/78	1-06-78	57.330,00		Barcelona	Barcelona	(20)
D. Rogelio Vazquez Gandullo.....	Id	Artilleria	63.700,00	90	74/78	1-07-78	57.330,00		Sevilla	Sevilla	(20)
D. José Antonio Urquidi Martínez	Capitán Corbeta	Armada	21.000,00	90	103/66	1-09-73	18.900,00		Madrid	D.G.Tesoro	(60.73)
D. Pedro Garnica Salazar.....	Comandante Hº	Infanteria	62.200,00	90	74/78	1-07-78	55.980,00		Jaen	Jaen	(4.21)
D. José Espinosa Viscarret.....	Id	Artilleria	62.200,00	90	35/78	1-04-78	55.980,00		San Sebastian	Gulpuzcoa	(4.21)
D. Antonio Alvarez de Sotomayor y Valdecañas.....	Id	Id	62.200,00	90	75/78	1-07-78	55.980,00		Jerez de la F.	Jerez de la F.	(4.21)
D. Teodoro Vaca Garcia.....	Id	Ingenieros	60.200,00	90	46/78	1-06-78	54.180,00		San Sebastian	Gulpuzcoa	(4.21)
D. Fernando Force Grasa.....	Id	Id	60.200,00	90	45/78	1-06-78	54.180,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.21)
D. Francisco Perez Sabina.....	Capitán	Artilleria	60.200,00	90	273/77	1-4-78	54.180,00		Clvera	Jerez de la F.	(21)
D. Juan Guerrero Cueto.....	Id	Oficinas. M.	59.800,00	90	99/78	1-08-78	53.820,00		Ceuta	Ceuta	(21)
D. Roberto Carballo Granja.....	Id	P.Armada	53.000,00	90	286/70	1-02-78	47.700,00		Dehesas P.	Leon	(21.60)
D. Manuel Cubero Delgado.....	Maestro A.mero	G.A.S.E.	59.100,00	90	67/78	1-07-78	53.190,00		Jaen	Jaen	(5.23.30)
D. Marcos de la Iglesia Martin.....	Subtt.Espitª	Ejercito T.	35.000,00	90	176/75	1-11-75	31.500,00		Getafe	D.G.Tesoro	(60.74.75)
D. Pedro Rojas Pajares.....	Subtt.Mecanico	Ajustador A.	61.500,00	90	65/78	1-07-78	55.350,00		Ceuta	Ceuta	(5.23)
D. José Jauregui Arbizar.....	Subtt.Espitª	Ejercito T.	19.483,33	90	260/73	1-02-74	17.539,00		Zaragoza	Zaragoza	(60.74.76)
D. Guillermo Fernandez Rico.....	Ex-Aux.Cbras T.	G.A.S.E.	17.123,75	60	81/78	1-09-76	10.274,00		Guadalajara	Guadalajara	(77.8)
D. Francisco Muñoz López.....	Id	Id	16.126,25	60	245/77	1-09-76	9.675,75		Granada	Granada	(78.8)
D. Bernardo Cobo Osuna.....	Brigada	G.Civil	32.300,00	90	72/78	1-04-78	29.070,00		Stª Coloma G.	Barcelona	(23)
D. Manuel Jodar Gonzalez.....	Id	Id	32.300,00	90	75/78	1-04-78	25.840,00		Madrid	D.G.Tesoro	(24)
D. Eusebio Fuentes Farcas.....	Brigada Compl.	Intendencia	14.583,33	90	65/67	1-09-73	13.125,00		Alicante	Alicante	(10.74.79.80.60)
D. Alejandro Iroca Gerozo.....	Sargento	Caballeria	14.796,25	60	216/77	1-09-76	8.876,00		Madrid	D.G.Tesoro	(81)
D. Dario Fuentes Iglesias.....	Ex-Sargento	Artilleria	15.793,75	60	92/77	1-09-76	9.476,00		Madrid	D.G.Tesoro	(82)
D. Claudio Argueso Villar.....	Sargento	G.Civil	30.000,00	60	2/78	1-04-78	24.000,00		Cartagena	Cartagena	(23)
D. Miguel Salabria Muñoz.....	Id	Id	29.700,00	60	97/78	1-08-78	23.760,00		Alcorcón	D.G.Tesoro	(23)
D. Indalecio Morales Ortega.....	Id	Id	27.300,00	60	80/78	1-07-78	21.840,00		Camas	Sevilla	(24)
D. Isidro Montón Hernandez.....	Id	P.Armada	31.100,00	90	75/78	1-05-78	27.990,00		Valencia	Valencia	(23)
D. Julio Lozano Lozano.....	Id	Id	22.919,35	80	274/77	1-01-78	18.339,49		Cádiz	Cádiz	(23) 60.86)
D. Joaquin Arroyuelo Salazar.....	Cabo 1ª	Legión	14.580,00	80	75/78	1-4-78	13.099,00		Bilbao	Vizcaya	(83)
D. Anastasio Berdo Martínez.....	Id.	Policia Armada	16.209,32	80	269/65	1-01-76	12.967,00		Valencia	Valencia	(60.84.85)
D. Antonio Castillo Busto.....	Guardia	Guardia Civil	10.966,65	90	146/52	1-09-73	9.870,00		Melilla	Melilla	(60.87.88)
D. Manuel Porras Castro.....	Id.	Id.	24.600,00	80	97/78	1-08-78	19.680,00		Villarlalto	Córdoba	(26.89)
D. José Moya López.....	Id.	Id.	17.443,05	80	270/77	1-03-78	13.954,00		Parets del Valló	Barcelona	(60.26.90)
D. Angel Pascual Garrote.....	Id.	Id.	23.000,00	80	97/78	1-05-78	18.400,00		Madrid	D.G.Tesoro	(26.91)
D. Domingo Gastón Palacios.....	Id.	Id.	10.033,33	80	218/69	1-09-73	8.026,66		Santiago de C.	La Coruña	(60.84.92)
D. Juan Pérez Méndez.....	Id.	Id.	22.800,00	80	71/78	1-07-78	18.240,00		Ios Realejos	S.C.Roneriefe	(26.93)
D. Antonio Céspedes Orozco.....	Id.	Id.	22.200,00	80	97/78	1-05-78	17.760,00		Cádiz	Cádiz	(26.94)
D. Agustín Villegas Durán.....	Id.	Id.	22.200,00	80	97/78	1-05-78	17.760,00		Leganes	D.G.Tesoro	(26.94)
D. Aurelio Gomez Pérez.....	Id.	Id.	22.200,00	80	97/78	1-05-78	17.760,00		Toledo	Toledo	(26.94)
D. Luis Gil Pérez.....	Id.	Id.	22.200,00	80	97/78	1-05-78	17.760,00		Madrid	D.G.Tesoro	(26.94)
D. Evancio Tellez Durán.....	Id.	Id.	22.200,00	80	97/78	1-05-78	17.760,00		Madrid	D.G.Tesoro	(26.94)
D. Diego García Piña.....	Id.	Id.	22.200,00	80	97/78	1-05-78	17.760,00		Alcorcón	D.G.Tesoro	(26.94)
D. Baldomero Alvarez Torrijos.....	Id.	Id.	19.000,00	90	42/78	1-03-78	17.100,00		Horrmachuelos	Córdoba	(26.95)
D. Silvestre Berrocal Encinas.....	Id.	Id.	21.400,00	80	97/78	1-08-78	17.120,00		Alcuescar	Cáceres	(26.96)
D. Bonifacio Rodrigo Lopez.....	Id.	Id.	19.800,00	80	97/78	1-05-78	15.840,00		Madrid	D.G.Tesoro	(28.97)
D. Juan Gomez Moreno.....	Id.	Id.	19.800,00	80	76/78	1-04-78	15.840,00		Campillos	Malaga	(27.97)
D. Inciaino Rubio Boldán.....	Id.	Id.	19.000,00	80	97/78	1-05-78	15.200,00		Toledo	Toledo	(28.98)
D. Ernesto Gonzalez Medina.....	Id.	Id.	18.200,00	80	19/78	1-02-78	14.560,00		Valencia	Valencia	(99)
D. Avelino Rodríguez Marín.....	Id.	Id.	18.200,00	80	97/78	1-05-78	14.560,00		Toledo	Toledo	(99)
D. Domingo Moya Moya.....	Id.	Id.	18.200,00	80	71/78	1-04-78	14.560,00		Tarrasa	Barcelona	(99)
D. German Vazquez Correia.....	Id.	Id.	15.820,43	65	62/78	1-11-77	10.283,00		La Coruña	La Coruña	(100)
D. Sebastian Salas Serra.....	Id.	Id.	15.009,12	50	283/77	1-01-78	7.505,00		Manacor	Baleares	(101)
D. Claudio Fernanz Finilla.....	Id.	Id.	19.000,00	50	88/78	1-05-78	9500,00		Segovia	Segovia	(102)
D. Maximo Gonzalez del Campo.....	Id.	Id.	18.200,00	50	62/78	1-05-78	9.100,00		Ciudad Real	Ciudad Real	(103)
D. Juan Garcia Moya.....	Id.	Id.	15.000,00	30	19/78	1-02-78	4.500,00		Jaen	Jaen	(104)
D. Sandalio Martínez Canales.....	Policia	Policia Armada	14.962,50	80	200/54	1-01-76	11.970,00		Bilbao	Vizcaya	(60.87.105)
D. Roberto Geria Soriano.....	Id.	Id.	14.297,50	70	15/59	1-01-76	10.008,00		Valencia	Valencia	(60.84.106)

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arriague D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas	Porcentaje			Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Balbino Vázquez Vázquez..... D. Juan Garrido de los Santos...	Policia Id.	Policia Armada Id.	11.637,50 18.000,00	50 50	289/77 94/78	1-09-76 1-03-78	5.818,00 9.000,00		Pontevedra Alicante	Pontevedra Alicante	(107) (108)
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Decreto con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.</p>											
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>(2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel. (4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán. (5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente. (8) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada. (10) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento. (20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.637,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. (21) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. (22) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. (23) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 398,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio. (24) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 359,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio. (26) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 395,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio. (27) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 359,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio. (28) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio. (30) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria. (60) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación. (70) - Desde la fecha de arriague por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 61.334,00 pesetas mensuales. (71) - Desde la fecha de arriague por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 61.322,00 pesetas mensuales. (72) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.977 y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78 percibirá la cantidad de 32.565,00 pesetas mensuales. (73) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá la cantidad de 21.735,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 23.625,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 26.932,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá 32.858,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78 percibirá 41.730,00 pesetas mensuales. (74) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, hasta fin de Diciembre de 1.977 y desde 1º de Enero de 1.978 percibirá 398,00 pesetas mensuales. (75) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.975; durante el año 1.976, por Ley 47/75 percibirá la cantidad de 35.910,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.977 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 43.810,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 1/78 percibirá 59.582,00 pesetas mensuales. (76) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá la cantidad de 20.166,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 21.919,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 24.987,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá 30.484,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 1/78 percibirá 36.582,00 pesetas mensuales. (77) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 12.535,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 1/78 percibirá 15.942,00 pesetas mensuales. (78) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 11.804,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 1/78 percibirá 14.165,00 pesetas mensuales. (79) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria, hasta fin de Diciembre de 1.977 y desde 1º de Enero de 1.978 percibirá 239,00 pesetas mensuales. (80) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá la cantidad de 15.094,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 16.406,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 18.703,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá 22.818,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 32.630,00 pesetas mensuales. (81) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 10.831,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 percibirá 15.488,00 pesetas mensuales. (82) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 11.561,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 percibirá la cantidad de 16.532,00 pesetas mensuales. (83) - Desde la fecha de arriague por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 17.415,00 pesetas mensuales. (84) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio, hasta fin de Diciembre de 1.977 y desde 1º de Enero de 1.978 percibirá 359,00 pesetas mensuales. (85) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 15.820,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 percibirá 20.724,00 pesetas mensuales.</p>											

NOMBRES	EMPLEROS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arranque		Heber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas	Porcenatale		D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
(85) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78,												percibirá la cantidad de 26.220,00 pesetas mensuales.
(87) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio, hasta fin de Diciem-												bre de 1.977 y desde 1º de Enero de 1.978 percibirá 398,00 pesetas mensuales.
(88) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá la canti-												dad de 11.350,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 12.337,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 14.065,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 35/75 percibirá 17.153,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78 percibirá 24.023,00 pesetas mensuales.
(89) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78 percibirá la cantidad de 20.800,00 pesetas mensuales.												
(90) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78 percibirá la cantidad de 19.536,00 pesetas mensuales.												
(91) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78 percibirá la cantidad de 19.520,00 pesetas mensuales.												
(92) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá la canti-												dad de 9.230,66 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 10.083,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 11.438,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 35/76 percibirá 13.954,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 percibirá 19.536,00 pesetas mensuales.
(93) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 19.360,00 pesetas mensuales.												
(94) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 19.880,00 pesetas mensuales.												
(95) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 13.363,00 pesetas mensuales.												
(96) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 18.240,00 pesetas mensuales.												
(97) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 16.960,00 pesetas mensuales.												
(98) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 16.320,00 pesetas mensuales.												
(99) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 15.680,00 pesetas mensuales.												
(100) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.977 y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78 percibirá la canti-												dad de 14.396,00 pesetas mensuales.
(101) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 10.507,00 pesetas mensuales.												
(102) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 10.200,00 pesetas mensuales.												
(103) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 9.800,00 pesetas mensuales.												
(104) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 11 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 9.300,00 pesetas mensuales.												
(105) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 35/76 percibirá la cantidad de 14.603,00 pesetas mensuales												y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 percibirá 20.444,00 pesetas mensuales.
(106) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 35/76 percibirá la cantidad de 12.210,00 pesetas mensuales												y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 percibirá 17.094,00 pesetas mensuales.
(107) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 35/76 percibirá la cantidad de 7.099,00 pesetas mensuales y												desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 percibirá 9.939,00 pesetas mensuales.
(108) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 9.700,00 pesetas mensuales.												

Madrid, 14 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—DIARIO OFICIAL
Palacio de Buenavista
Alcalá, 61
Madrid 4